

– Eje III –Colima Seguro





Gobernabilidad Democrática, Orden y Seguridad

Seguridad Pública y Prevención del Delito

En el artículo 21 constitucional se señala que la seguridad pública es "... una función del Estado a cargo de la Federación, las entidades federativas y los Municipios, cuyos fines son salvaguardar la vida, las libertades, la integridad y el patrimonio de las personas, así como contribuir a la generación y preservación del orden público y la paz social, de conformidad con lo previsto en esta Constitución y las leyes en la materia. La seguridad pública comprende la prevención, investigación y persecución de los delitos, así como la sanción de las infracciones administrativas, en los términos de la ley, en las respectivas competencias que esta Constitución señala....". En este sentido, en el Estado de Colima respetuosos de la ley, desde el inicio de esta administración, se ha venido trabajando en la consolidación de un cuerpo de seguridad cada vez más fortalecido profesionalmente y estructurado orgánicamente.

Dentro de este contexto, se ha logrado desarrollar un trabajo coordinado con los tres órdenes de gobierno, además se hace frente al cúmulo de acciones contrarias a derecho que laceran a la sociedad. Se continúa atacando la problemática de la seguridad pública como un asunto estructural, consciente que representa una situación de origen multifactorial.

Acciones Realizadas

En el trabajo permanente para salvaguarda de los derechos y bienes de la sociedad, donde se debe garantizar la tranquilidad y la paz pública, en el periodo que se informa se han asegurado 194 vehículos; 80 armas cortas y 36 largas; 10 armas blancas y recuperado con reporte de robo 232 vehículos.

Resultado del trabajo del área policial en materia de seguridad, se logró poner a disposición de los ministerios **público**s del Fuero Común a 1 mil 77 personas; 131 del Fuero Federal, y 17 al Especializado en Adolescentes, de igual manera a 1 mil 603 personas re-







mitidas al Centro Preventivo Municipal por diversas faltas administrativas.

Por otra parte en cumplimiento a las normas judiciales y ministeriales, la Policía Estatal Preventiva, ha realizaron 418 diligencias: 1 mil 417 custodias de personas e inmuebles; 900 traslados además de 18 al Centro de Justicia para la Mujer. De igual manera se realizaron 278 investigaciones a domicilio y 56 presentaciones. De esta manera, en coordinación con el Poder Judicial del Estado y la Federación, en respuesta a los trabajos realizados por el Sistema de Justicia Penal, se atendieron 694 medidas de protección en el papel de Policía Procesal; se participó en 1 mil 897 audiencias y se realizaron 71 apovos en salas de audiencia federales.

Dentro de los operativos en los que participa con el personal de la Policía Estatal, se realizaron 3 mil 186 en el municipio de Colima, en las zonas rural y urbana; 4 mil 198 en todo el territorio estatal en apoyo a los municipios, a través de la Fuerza de Reacción Inmediata Mixta (FRIM), Base de Operación Mixta (BOM) y Acción en Conjunto para Revisión, Vigilancia y Reacción ante Eventos Específicos (ACOMAN), así como 426 en apoyo a la Fiscalía General del Estado de Colima y Fiscalía General de la República a través del Mando Mixto.

La atención y el contacto directo con la ciudadanía, representan una forma de fortalecer su confianza para con las instituciones, en este particular a través de acciones de Trabajo Social de la Policía Estatal Preventiva, se han recibido a 199 personas para brindarles atención en temas particulares; por otra parte, se atendieron a 148 adolescentes ante el consumo de estupefacientes y



bebidas alcohólicas; así mismo por encontrarse en estado de peligro en la vía pública durante la madrugada fueron retirados 123 niñas, niños o adolescentes, realizando la entrega; igualmente fueron trasladados 83 ciudadanos a albergues o a lugares donde se solicitó el apoyo especial. Además se realizaron atenciones a diversas problemáticas sociales, familiares, conyugales, vecinales o de violencia intrafamiliar en apoyo de 62 personas y se realizaron 29 visitas domiciliarias e institucionales.

Por otra parte en el área de atención psicológica, se atendieron a 65 en consulta y se realizaron 71 valoraciones, así como acciones de orientaciones.

Representa un reto, la profesionalización de los servidores en el área de la seguridad, en este sentido se le ha dado seguimiento al Acuerdo CNSP 13/XXXIX/15 del Consejo Nacional de Seguridad Pública, para su cumplimiento, en el que se establece la aprobación de los Lineamientos para la emisión, desarrollo e implementación del Certificado Único Policial, en este particular, al 31 de mayo de 2020 en la Secretaría de Seguridad Pública ya se contaba con un 98 por ciento de elementos de la Estatal Preventiva certificados y 99 por ciento de los de Seguridad Penitenciaria.





Secretaría Ejecutiva del Sistema De Protección Integral de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes

Durante el presente año, se trabajó en la instalación y consolidación de los 10 Sistemas Municipales de Protección, con la finalidad de ponderar el interés superior de la niñez al interior de la toma de decisiones, programas y proyectos que garanticen los derechos de niñas, niños y adolescentes (NNA) desde el nivel municipal.

Se aprobó la creación de la Comisión para la Primera Infancia en el Estado, como parte de la Estrategia Nacional para la Primera Infancia que beneficia a 74 mil 461 niñas y niños de 0 a 5 años de edad, que va encaminada a garantizar su derecho a la identidad, a una familia, vivienda digna, alimentación saludable, servicios de salud y a una vida libre de violencia.

De manera particular se puso especial interés en capacitar a las y los servidores públicos que recibieron 5 cursos en línea, sobre los nuevos mecanismos de asistencia social para las niñas y niños en situación de adopción a fin de implementar el Modelo de Hogares de Acogida, para con ello garantizar a este sector tan importante, el derecho a una vida en familia.

Además, derivado del compromiso establecido en el acuerdo SIPINNA/ EXT/01/2020 el cual establece garantizar en las entidades federativas las acciones indispensables para la atención y protección de niñas, niños y adolescentes, durante la emergencia sanitaria por causa de fuerza mayor por la epidemia de la enfermedad generada por el virus SARS-CoV-2, se derivaron esfuerzos de manera particular en supervisar y emisión de recomendaciones a las dependencias estatales para la adecuación en los servicios que brindan en el estado y los municipios en favor de los niñas, niños y adolescentes, con la finalidad de garantizar aspectos de salud, alimentación y actividad física, registro civil, prevención y atención de violencias, educación, transferencias y apoyo al ingreso, agua potable y saneamiento, grupos en situación de vulnerabilidad, justicia penal, así como acceso a internet, radio y televisión.

A través de estas acciones se beneficiaron a 223 mil 365 niñas, niños y adolescentes que radican en la Entidad.

Por otra parte se emitieron recomendaciones para las "Propuestas de Acción y Colaboración ante COVID-19 para Adolescentes en Detención" emitidas por la Dirección General de Prevención y Tratamiento de Menores, Prevención y Readaptación Social







Federal. La Dirección de Coordinación Interinstitucional del SIPINNA Nacional y la Dirección Nacional de Justicia Juvenil en México a través de esta Secretaría Ejecutiva Estatal al Instituto Estatal Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes; así como los Algoritmos del Protocolo COVID-19 en el "Centro de Internamiento Especializado para Adolescentes" información y capacitaciones emitidas a través de plataformas virtuales y por vías electrónicas a los responsables de las áreas para su implementación a fin de garantizar la salud en el Centro de Internamiento para Menores Infractores.

Con igual propósito, a través de 8 transmisiones virtuales en tiempo real por sitios oficiales de las instituciones participantes, se abordaron los temas de Diálogos intergeneracionales: "Nuestra Voz También Cuenta", "Los Jóvenes frente a la Trata". "Juventudes: Mensajes y discursos de odio de cara al proceso electoral 2020-2021", "Adultocentrismo: Política, Juventud y Derechos Humanos" y el Seminario "Juventudes por la defensa de los Derechos Humanos". En este ejercicio, se dio atención al cumplimiento del Derecho a la participación Infantil y Juvenil, a fin de informar a las NNA sobre los programas gubernamentales que están vigen-



tes en su beneficio, así como ampliar su conocimiento respecto a sus derechos humanos en la educación, salud, ciber seguridad, prevención ante la trata de personas, deserción escolar, prevenir el trabajo infantil y medidas para evitar la transmisión de la COVID-19, así como de los riesgos psicosociales derivados de la contingencia. En estas actividades participaron el Sistema DIF Estatal, ICM, Comité Interinstitucional Contra la Trata en el Estado, Secretaría de Educación, Comisión Estatal de Derechos Humanos, CEEAVI y la Guardia Nacional.

En cumplimiento al Compromiso Conferencia Nacional de Gobernadores (CONAGO) número IX, se creó una Plataforma de Escucha, Atención y Recepción de Denuncias para Niñas, Niños y Adolescentes, en coordinación con la Secretaría General de Gobierno, el ICM,

Número Único de Llamadas de Emergencias Recuérdalo, úsalo, cuidalo





el Secretariado Ejecutivo de Seguridad Pública en el Estado, el Centro Estatal de Prevención Social de la Violencia y la Delincuencia, la Procuraduría de Protección Integral de Niñas, Niños y Adolescentes, así como el Sistema DIF Estatal.

La Plataforma se implementó, a través de la línea 9 1 1, por medio de la estrategia: "Respuesta Integral a la Violencia Intrafamiliar" con el propósito de dar especial atención a los reportes de NNA y mujeres víctimas de violencia, que permitirán además, contar con registros estadísticos desagregados por edades y delitos cometidos, que servirán de base para la toma de decisiones, así como para la mejora en los procesos de atención.

A partir del mes de mayo y hasta el 23 de agosto del año 2020, ya se encuentran registrados 105 incidentes a



través de las denuncias recibidas, dándose respuesta inmediata por parte de las Patrullas para Atender Casos de Violencia Intrafamiliar y de género en cada uno de los municipios, donde se generaron reportes, además de que se cuenta con el seguimiento a través del Modelo de Atención a Reportes de Violencia dirigida a NNA por la autoridad municipal.

Participación Ciudadana y Prevención del Delito

El Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, tiene por objeto fortalecer a las policías municipales y estatales, así como de articular de manera efectiva a éstos con la Guardia Nacional, en las tareas de prevención del delito, disminución de la incidencia delictiva, mejora de la percepción de seguridad e incremento de la confianza en las instituciones de seguridad.

Bajo este esquema y de acuerdo a las normas, la prevención del delito queda bajo la responsabilidad de las policías municipales, sin embargo, el Estado continúa fortaleciendo acciones y sumando esfuerzos con esas corporaciones a fin de establecer frentes comunes contra las acciones que restringen la ley.

En impulso de esas acciones, se implementó el Programa Escuela Se-

gura con diversas actividades en los municipios: Armería 22 acciones; Colima 84; Comala 26; Coquimatlán 30; Cuauhtémoc 3; Manzanillo 31; Minatitlán 20; Tecomán 18 y Villa de Álvarez 12; en beneficio de 13 mil 735 personas entre alumnos, maestros y padres de familia.

A través del Programa Vecino Vigilante, se benefician 2 mil 350 personas de barrios y colonias en todo el Estado, en apoyo a las acciones que se emprenden, se realizaron 144 reuniones: 57 reuniones en el municipio de Colima; 2 en Comala; 4 en Coquimatlán; 2 en Cuauhtémoc; 1 en Ixtlahuacán; 8 en Manzanillo; 1 Tecomán y 69 en Villa de Álvarez.

Como parte del Programa Empresa Segura, se impartieron 13 cursos de capacitación en materia de prevención, contratación segura, robo hormiga, así como asesoría en diversos aspectos jurídicos a empresarios y empleados, logrando la participación de 149 personas. De igual manera se participó en 59 foros y ferias en todos los municipios, logrando una participación de 16 mil 33 asistentes.

La atención a la demanda ciudadana es una tarea significativa para los cuerpos policiales, en ese particular se recibieron 71 solicitudes o quejas, dándoles trámite según correspondió, fueran de atención, seguimiento o canalizamos a las instancias en dependencia de la situación o incidente expuesto, predominando los conflictos vecinales.

Mediante el Programa de Prevención Situacional, se realizaron 100 actividades y/o talleres deportivos, culturales, artísticos y recreativos, en beneficio de 5 mil 153 participantes. Se logró la recuperación de 18 espacios, para





mencionar algunos como el Centro de Desarrollo Comunitario en la Colonia Lázaro Cárdenas, en el municipio de Colima, la Cancha de usos múltiples en la Comunidad de San Jerónimo, en Cuauhtémoc, así como el Área Verde en la comunidad de la Becerrera del municipio de Comala, entre otros, además se llevaron a cabo 100 recorridos por todo el Estado, lo que permitió la intervención en favor de 11 mil 273 personas.

Producto de la las acciones programadas con las organizaciones civiles y religiosas, desarrollamos 65 actividades, como presentaciones y pláticas en materia de prevención de robo a casa habitación, de auto y transeúnte, se logró la participación de 1 mil 827 personas, además con la Coordinación de la Unidad de Género, se realizaron 42 actividades más, en beneficio de 1 mil

ONIC POLICÍA
POLICÍA
POLICÍA
ESTATAL
POLICÍA
ESTATAL

265 personas, destacando las pláticas en temas de género.

Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial

Se cuenta con el Programa Rector de Profesionalización, instrumento que rige a las Instituciones Policiales, de Procuración de Justicia y del Sistema Penitenciario del Estado Mexicano. A través de este instrumento se definen las acciones en materia de formación inicial y continua en las etapas de actualización y especialización.

Estas acciones se realizan a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial, instancia que durante el presente periodo impartió cursos para aspirantes de Formación Inicial, en los que participaron 127 a Policías Preventivos; 10 a Poli-



cías de Investigación; 10 a Policías de Seguridad Penitenciaria; 10 a Agentes del Ministerio Público, además de 15 agentes en activo del Ministerio Público y 16 para peritos en activo.

En el tema de Competencias Básicas de la Función Policial, se capacitó a 30 policías municipales; 214 estatales; 105 de investigación y 82 de seguridad penitenciaria.

Personal del Registro Nacional de Detenciones se capacitó a 895 policías municipales; 683 estatales; 274 de investigación y 58 ministerios públicos. Con relación a la elaboración del Informe Policial Homologado, recibieron atención 6 policías estatales; 59 municipales; 20 de seguridad penitenciaria y 5 de investigación.

La cadena de custodia es un procedimiento que debe adoptarse a fin de preservar la identidad e integridad





desde la escena de los hechos hasta los objetos o muestras que se recolecten y representen una posible fuente de prueba de hechos criminales, con ese propósito, se han canalizado esfuerzos en la capacitación de 148 policías municipales, 271 estatales, 169 de seguridad penitenciaria, 196 de investigación, además de 78 agentes del ministerio público y 41 peritos.

Fueron impartidos los talleres en las temáticas de la Función del Primer Respondiente y la Ciencia Forense Aplicada en el Lugar de los Hechos Policiales, que fue impartido a 17 policías municipales y 49 estatales; el segundo en la Función Policial y su Eficacia en los Primeros Actos de Investigación Policiales, con la participación de 20 policías municipales y 44 estatales, y el tercero para la Investigación Criminal Conjunta, dirigido a 106 policías municipales; 379 policías estatales y 10 de investigación.

Se impartió el diplomado de Seguridad Pública en la Formación para Mandos, al que asistieron 12 elementos de policías municipales; 7 de la policía estatal y 3 de la policía de seguridad penitenciaria.

Dentro del programa de capacitación, fueron impartidos cursos de Habilidades y Destrezas Policiales, dirigida a 24 policías estatales; Intervención Especializada en la Infancia, con la participación de 30 personas adscritas al Centro de Justicia para las Mujeres; Especialización para Integrantes de las Unidades de Policía Cibernética, para 10 elementos de dicha agrupación; Taller de Psicopatología Forense, con la asistencia de 20 peritos; Taller de Trata de Personas, dirigido a 10 agentes del Ministerio Público; Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas, con la asistencia de 10 peritos y 10 policías de investigación, y el Taller de Técnicas de Litigación y Argumentación Jurídica,

en el que participaron 20 agentes del Ministerio Público.

Respecto a las evaluaciones para obtener la Certificación Única Policial (CUP), a través del Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial se realizaron evaluaciones de Competencias Básicas de la Función Policial a 30 policías municipales y a 214 estatales; 105 evaluaciones de Competencias Básicas del Policía de Investigación; 82 evaluaciones de las Competencias Básicas de la Función del Personal de Custodia Penitenciaria; 258 evaluaciones de Conocimiento General teórico-prácticas y 216 evaluaciones de Habilidades y Destrezas.











Llamadas de emergencia 911 y Denuncia anónima 089

Las emergencias son acontecimientos súbitos, que generalmente requieren de atención inmediata para minimizar las consecuencias de los daños ocasionados o a las personas involucradas. Ante dichas circunstancias, se dispone el servicio de emergencias que se ofrece a través del número de emergencias 911.

En el periodo que se informa, se recibieron 404 mil 782 llamadas, detectándose que solo el 31.4 por ciento fueron reales, es decir 127 mil 212 fueron reales; de éstas 72 mil 207 solicitaron servicios de seguridad pública; 10 mil 507 de protección civil; 14 mil 974 para intervención médica y 29 mil 524 por otros motivos.

Con respecto al 68.6 por ciento restante, es decir 277 mil 570 llamadas fueron improcedentes: 22 mil 359 de broma; 24 mil 23 de no emergencia; 368 de prueba; 10 mil 69 incompletas; 208 mil 66 sin emisor o mudas y 12 mil 685 otro tipo.

A través del servicio de Denuncia Anónima 089, se recibieron 13 mil 929 llamadas, resaltando reales solo el 12.2 por ciento, es decir 1 mil 699. El 87.8 por ciento restantes, es decir 12 mil 230 fueron improcedentes, las que se categorizan por número: 7 mil 711de broma; 2 mil 522 cortaron la comunicación; 248 emergencias y 1 mil 749 solicitando información.

• Seguridad Privada

Como parte de la regulación a los servicios y empresas de Seguridad Privada que operan en el Estado, se actualizó el Reglamento de los Servicios de Seguridad Privada a fin de agilizar los trámites e impulsar mejor el desempeño de la función de estos servicios.

Durante el presente periodo de informe, se expidieron 20 resoluciones de autorización y registro, además de otorgar 115 revalidaciones de servicios; de igual manera se emitieron 11 resolutivos de cancelación y 8 acuerdos de suspensión temporal, al no cumplir con la normativa vigente.



En el proceso de evaluación y seguimiento, de conformidad a las atribuciones de ley a la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), se realizaron 40 visitas de verificación a empresas en los municipios de Colima, Manzanillo y Villa de Álvarez.

Acciones Realizadas en Atención a la PANDEMIA SARS-CoV-2 (COVID-19)

Como una medida de prevención ante la crisis de salud global que se enfrenta por la presencia del virus SARS-CoV-2, se participó en los Filtros Sanitarios instalados en las comunidades de Estapilla y Trapichillos del municipio de Colima, a través de 286 actividades coordinadas con la Guardia Nacional, donde estuvieron presentes 34 elementos, que realizaron acciones de revisión a 7 mil 523 vehículos, así como proporcionando orientación a 17 mil 548 personas que transitaban por la zona.

Además se participó en dos reuniones virtuales de orientación y asesoría sobre temáticas especificas en prevención del delito, la primera con 18 representantes legales de socios nacionales y locales de la Asociación Nacional de Tiendas de Autoservicio y Departamentales (ANTAD) y la segunda dentro del Programa de "Atención a la Salud en la Adolescencia" en coor-

dinación con las secretarías de Salud y la Juventud, la Guardia Nacional, los Centros de Integración Juvenil, el DIF Estatal y Organizaciones de la Sociedad Civil, con la asistencia de 24 representantes.

SISTEMA PENITENCIARIO

La tarea de la reinserción social del sentenciado se establece con fundamento al respeto de los derechos humanos, en un ambiente que fortalezca la dignidad de la persona privada de su libertad donde se propicien actividades de capacitación para el trabajo, salud, educación así como deportivas y recreativas, además de asistencia en las áreas de trabajo social, psicológica y médica, orientadas a un tratamiento que le impulse a la no reincidencia y una vez que cumpla con el tiempo de la sentencia y se reintegre a su vida en



libertad, cuente con las herramientas suficientes que le den una oportunidad de acoplamiento al tejido social.

En el Centro de Reinserción Social (CERESO) Colima, se les brindo asistencia a través del Trabajo Social con 1 mil 510 actividades relacionadas con estudios socioeconómicos, de evolución del internamiento, visitas domiciliarias, diagnósticos sociales, visitas familiares y gestiones a Comité Técnico.

Referente al área de Psicología, se realizaron estudios de evolución de tratamiento a 765 personas privadas de su libertad (PPL), en el área varonil y 19 PPL de la femenil. Mediante las sesiones de psicoterapia individual y grupal se ha ofrecido sesiones terapéuticas a 957 participantes sobre aspectos depresivos y bipolaridad entre otras. En el desarrollo de habilidades laborales en el área varonil, se impulsó la partici-





pación de 525 personas en talleres de manualidades y talabartería, pintura, producción de alimentos y elaboración de sandalias; en tanto que en la femenil se atendieron a 44 mujeres en talleres de manualidades, pintura, así como en corte y confección, entre otras.

Como parte de los apoyos en Criminología, se beneficiaron 786 personas privadas de su libertad, destacan la aplicación de encuestas de primer ingreso, elaboración de diagnósticos iniciales de personalidad solicitado por Jueces, estudios clínicos-criminológicos y de evolución.

Fomentar el conocimiento y la educación es una actividad de gran relevancia, en este aspecto se apoyó a 556 PPL en la sección varonil, con el apoyo del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), se alfabetizaron a 9 personas; en nivel básico se certifica-



ron 6; en secundaria participaron 101 y se certificaron 33; en el medio superior se atienden a 35 de ellos, 20 llevan un avance en su curricula del 50 por ciento. Por parte del área femenil, se brinda atención en artes escénicas y educativas a 228 personas.

Mantener la salud física de las personas privadas de su libertad representa un gran reto, para ello, se realizaron 12 campañas contra la COVID-19; además se canalizaron acciones para la detección oportuna de cáncer de colon y salud bucodental a través de 576 consultas; infección por el virus de inmunodeficiencia humana HIV con la aplicación de 159 pruebas a distintas personas; además de la atención y prevención de tuberculosis, alimentación y activación física. En atención médica se brindaron 12 mil 750 consultas de medicina general, 57 estudios radiográficos, 286 pruebas de laboratorio y 417 consultas de atención de especialidad.

Propiciar el esparcimiento, las actividades físicas y deportivas, es una labor significativa durante el tiempo de privación de la libertad, para lo que se organizaron ligas internas de fútbol, básquetbol y voleibol en las que participaron 271 PPL del área varonil y 26 de la femenil.

En el CERESO Manzanillo, en el aspecto laboral se busca la inclusión de la población interna en alguna actividad. se logró a la fecha de informe el 80 por ciento de inclusión de la población en diferentes talleres como son la elaboración de piñatas, dibujo y pintura, tejido de hamacas, cinturones, bolsas y manualidades diversas de hilo, así como talabartería. Además se realizan reparaciones de calzado y aparatos eléctricos. Por otra parte se destacan las actividades de apoyo en servicios generales como la preparación de alimentos, tortillería y almacén; y se continúa la fabricación de ropa de uso quirúrgico donde laboran 139 PPL.

Con respecto a la atención médica se realizaron 3 mil 255 consultas generales, de ellas 1 mil 921 de primera vez y 1 mil 334 subsecuente; en odontología se otorgaron 582 consultas odontológicas; así como 111 consultas de especialidades; 24 valoraciones psiquiátricas, de las cuales 7 fueron por primera vez y 17 subsecuentes. Se realizaron las campañas para la detección del VIH/Sífilis, tomando prueba rápida a todas las PPL, y la de vacunación, incluyendo al personal que trabaja en la institución, administrativos, de seguridad, funcionarios, así como a los de la Defensoría de Oficio y juzgados.





A través de la promoción de las actividades pedagógicas y educativas, se promovió la formación académica en coordinación con el I.E.E.A. se logró certificar los estudios a 26 PPL, 13 son de primaria y 13 de secundaria; a su vez, en coordinación con la Secretaría de Educación, se logró tener una matrícula inscrita en preparatoria abierta de 152 personas.

Respecto a la promoción del deporte en coordinación con el Instituto Colimense del Deporte (INCODE), se implementaron dos torneos internos de futbol, con la participación de 8 equipos de 20 a 25 jugadores cada uno, durante 3 meses; así como 2 torneos de voleibol, con 8 equipos, y 2 torneos de baloncesto con 7 equipos. Además del deporte guiado a toda la población, en la prevención de la obesidad y fomento de esta actividad.

Referente al Reclusorio Preventivo de Tecomán en el cuidado de la salud se otorgaron 1 mil 850 consultas médicas generales de primera vez y subsecuentes, en coordinación con la Secretaría de Salud y Bienestar Social se realizaron campañas preventivas en el control de vectores como alacranes, mosquitos y arañas; así como la desparasitación cada cuatro meses beneficiando al 100 por ciento de la población interna. Con relación a desarrollo



educativo, en coordinación con el IEEA se atendió a 32 PPL, lo que permitió la entrega de 3 certificados de alfabetización, 11 de primaria y 18 de secundaria; además 32 PPL se encuentra estudiando y en proceso de alfabetización.

Apoyar al desarrollo de las actividades laborales se propició a través de los talleres de manualidades con hilo y papel, calzado, dibujo, así como la elaboración de tarrallas y empalillado, en los que participaron 439 PPL; además de la incorporación mensual de 9 más, en actividades que se desempañan en la cocina y la tienda de la institución. Se realizaron actividades culturales como el XII concurso nacional de la "Voz Penitenciaria", en el que participaron 2 privados de su libertad; el torneo de ajedrez con la participación de 6 personas; la puesta en escena de la pastorela "La Magia de la Navidad", en la que participaron 24 PPL; el XXII Concurso Nacional de dibujo "DAVID ALFARO SIQUEIROS", con la colaboración de 2 personas; así mismo, 22 de ellos subieron a escena en la Danza Apache la "GUADALUPANA", y 4 en el 1er. Concurso Estatal de Ensayos sobre la Pandemia por COVID-19. En el esparcimiento y desarrollo de actividades deportivas, se realizaron torneos deportivos de basquetbol, futbol y voleibol, beneficiando a 69 personas privadas de su libertad.



Acciones Realizadas en Atención a la Pandemia SARS-CoV-2 (COVID-19)

Se implementaron acciones tanto al interior como al exterior de los Centros, el Reclusorio y Complejo Administrativo de Seguridad, entre las que destacan el uso obligatorio de cubrebocas, la entrega de gel antibacterial, instalación de controles de medición de temperatura corporal, de filtros sanitizantes y campañas de concientización al 100 por ciento de las PPL. Además de una inversión de 713 mil pesos, en la atención de los primero 123 casos que se presentaron en el Sistema Penitenciario.

INSTITUTO ESPECIALIZADO EN LA EJECUCIÓN DE MEDIDAS PARA ADOLESCENTES (IEEMA)

A través del IEEMA, dependiente de la Secretaría de Seguridad Pública (SSP), en su tarea se ha encaminado al cumplimiento de sus responsabilidades; donde se busca ser de los primeros lugares del país en la atención y disciplina de los adolescentes en conflicto con la Ley Penal; con la implementación de programas en lo individual y familiar, así como de actividades de laborterapia y socioeducativas con el fin de que los adolescentes obtengan bases concretas para su reintegración.

Lo que permitió se llevara a cabo el acompañamiento y supervisión a 5 adolescentes sujetos a Medidas Cautelares, impuestas por el Juez de Control Especializado en Justicia para Adolescentes, además el acompañamiento y supervisión a 6 más sujetos a condiciones relativas a la Suspensión Condicional del Proceso.

Por otra parte, se registraron 4 ingresos en la medida de Internamiento Preventivo, así como 1 un ingreso en la medida de Internamiento Pleno; además de 4 egresos de Internamiento Preventivo, especificándolos en 3 libertades inmediatas y 1 por cambio de medida. De igual manera se registraron 4 egresos por cumplimiento de medida en internamiento pleno y 1 egreso de medida en semi internamiento.

En cuanto a las medidas de Sanción No Privativas de la Libertad, se regis-



traron 3 egresos, 8 supervisiones, 16 sesiones de trabajo, 98 supervisiones domiciliarias, 12 visitas institucionales, 92 llamadas telefónicas de supervisión, 26 informes trimestrales y 3 informes de incumplimiento.

En el respaldo a los adolescentes para su reintegración social y familiar en colaboración con instituciones públicas, en el área pedagógica, se realizaron 3 estudios a los adolescentes que estuvieron en Internamiento Preventivo: 9 Evaluaciones de Tratamiento de los adolescentes: 5 visitas de la Técnica Docente del Instituto Estatal de Educación para Adultos (IEEA), para asuntos relacionados a la educación y evaluación: 2 Ceremonias Cívicas, la relativa a la entrega de constancias de los cursos del Centro de Capacitación para el Trabajo Industrial (CECATI) y la del día de la Independencia de México de

2020; además, se elaboraron 24 periódicos murales; 2 eventos, donde se incluye el festejo de la Posada Navideña de los adolescentes, así como la presentación de una Pastorela; 2 cursos de capacitación brindados por el CECATI número 145, Inglés Básico y Administración; 12 aplicaciones de exámenes. 6 por el IEEA, 4 de educación secundaria, además de 2 de diagnóstico a adolescentes de Internamiento Preventivo, además de 6 evaluaciones parciales a los 5 adolescentes que actualmente cursan el Bachillerato.

Motivados por la COVID-19, a partir de marzo del presente año, se enfrentan una serie de dificultades y retos, sin embargo se establecieron las medidas pertinentes para evitar su transmisión al interior de las instalaciones, se implementaron los filtros sanitarios y se distribuyeron de manera controlada



sanitizante, alcohol-gel, cubre bocas, además de mediciones por medio de termómetro laser, entre otras.

GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA

Certeza Jurídica

Garantizar la certeza jurídica en todos los ámbitos de la vida pública y privada de la sociedad colimense, es una obligación de prioridad fundamental e insustituible de los poderes públicos, que exige el más alto nivel de eficiencia en la observancia del orden jurídico. En el estado democrático, es una responsabilidad ineludible amparar los derechos esenciales de gobernados y gobernantes, en plena igualdad y sin discriminación preservar la certeza jurídica.

Se mantiene el propósito de realizar una gestión pública, impulsando acciones de plena certidumbre jurídica a la ciudadanía, que permite brindar trámites y servicios ágiles, confiables y simplificados en beneficio de la población que acude a solicitarlos, en un ambiente de confianza, legalidad y transparencia a través de la emisión de normatividad que garantice en todo momento el respeto a los derechos humanos.

De forma pronta y expedita se atendieron a los ciudadanos que solicitaron





el servicio mediante las siguientes acciones, 11 mil 733 legalizaciones de firma; 1 mil 88 apostilla; 843 autorizaciones de Protocolo Abierto o Especial; 1 anuencia de Permiso para la Venta de Juegos Pirotécnicos; 83 expediciones de Acuerdos de Programas Parciales de Urbanización; 893 publicaciones en el Periódico Oficial del Estado:1 mil 186 constancias de Inscripción o No Inscripción de Testamento: 878 inscripción de Avisos de Otorgamiento de Testamento; 19 expediciones de constancias de Inscripción o No Inscripción de Tutor Cautelar; 92 certificaciones de Documentos: 5 certificaciones de Periódico Oficial, y 2 autorizaciones de la Apertura del Libro del Protocolo del Patrimonio del Inmueble Federal.

En atención a los habitantes del Estado de manera oficiosa, se da respuesta a las solicitudes provenientes de las instancias de los tres órdenes de gobierno, además a institutos e instituciones privadas y particulares, se emitieron 865 oficios y 60 circulares.

Durante el desempeño de la presente administración estatal, se ha fortalecido el cambio estructural, la reorganización interna y la capacitación de los servidores públicos, para dar cumplimiento al marco normativo y los principios de transparencia y rendición de cuentas, que permita cumplir en forma oportuna, amplia y suficiente a los requerimientos de información de la sociedad sobre el quehacer público y consolidar de esta forma una sociedad más informada, participativa y democrática, en ese sentido se atendieron 120 solicitudes provenientes de los gobernados a través del portal en línea INFOMEX COLIMA, tratando en todo momento de privilegiar la trasparencia ante la ciudadanía colimense.

El proceso de seguimiento de las normas y metas establecidas en planeación del programa de mejora regulatoria de la simplificación de trámites y servicios, se realizaron acciones específicas para la simplificación de trámites y reducción de los tiempos, lo anterior en beneficio de la ciudadanía, como son la expedición de acuerdos de Programas Parciales de Urbanización, Expedición de constancias de inscripción de Tutor Cautelar, Expedición de Constancia de inscripción de aviso de testamento, entre otros.

Mediante el Consejo Nacional para Prever la Discriminación, se realizaron 178 cursos para la operación y el cumplimiento de planes y programas de esta dependencia, capacitando a 23 servidores públicos sobre el comportamiento ético al que deben sujetarse que prevengan igualdad y no discrimi-





nación, equidad de género y derechos humanos.

Registro Civil del Estado de Colima

La constante identificación en áreas de oportunidad, servicio de calidad y calidez así como la innovación digital son algunos de las principales características del Gobierno del Estado de Colima



en el ámbito nacional y en el cual la Dirección del Registro Civil ha sido ejemplo a seguir para muchas entidades, siempre contando con el respaldo del Gobierno de México para que el Estado sea esencialmente innovador en trámites y servicios que otorgan el derecho a la identidad y la certeza jurídica de las personas.

De este modo y como parte clave de la modernización del Registro Civil se pusieron en marcha cuatro módulos de Registro oportuno de nacimientos en las Unidades Médicas Hospitalarias Materno Infantil, Regional Universitario, así como en los Hospitales Generales de Manzanillo y Tecomán, a la fecha se han registrado 1 mil 45 recién nacidos, con ello ahora pueden salir con acta de nacimiento la niña o el niño que se encontrará protegido jurídicamente y se combate el sub registro de nacimiento.

Asimismo, en este periodo se concluyó con el desarrollo de un Sistema que Innova en las Funciones de los Actos Registrales de las oficialías municipales; así como en trámites y servicios a cargo de la Dirección del Registro Civil, el cual contribuye a generar un Modelo Basado en Individuos que unifica información de las personas, además de integrar la firma electrónica, datos biométricos y mediante un mecanismo de sincronización se obtiene la Clave

Única de Registro de Población (CURP) de manera inmediata en los actos registrales y actualiza, a su vez, la información en la Base de Datos Nacional de Población. Lo cual coadyuva a elevar la calidad en la prestación de los servicios que la dependencia proporciona a la sociedad en su conjunto.

En ese sentido, como parte del fortalecimiento de la gestión estratégica y con la finalidad de contar con una efectiva coordinación en materia de registro civil, en este periodo se efectuaron reuniones de trabajo con oficiales del Registro Civil en distintos municipios, en las cuales se alcanzaron acuerdos que permiten una mejor coordinación y de implementación inmediata, lo que coadyuva para contar con un servicio registral más profesional, entre los que se destacan: el uso de la firma electrónica en todos los actos del registro







Empoderando mi derecho a la identidad

- · Reconocimiento de hijos e hijas
- · Aclaración y complementación de actas
- Registros extemporáneos (De 3 dias de nacidos hasta adultos mayores)
- Inscripción de actas extranjeras
- Inscripcion de actas extranjeras
 Trámites de actas extranjeras*
- Trámites de apostille*
- Verificación de actas de la Unión Americana en los 43 Estados que se tiene convenio
- · Trámite de actas foráneas

Para mayor información acude a tu DIF Municipal más cercano y/o a la Dirección del Registro Civil del Estado de Colima.

* El usuario cubrira el costo del acta de la Estidad Federativa de origes



civil y el uso de hoja blanca o lisa en los actos primigenios del estado civil de las personas.

Se llevó a cabo la Campaña de Regularización del Estado Civil de las Personas, bajo el lema "Empoderando mi Derecho a la Identidad" la cual tuvo lugar del 4 de julio al 4 de septiembre, en la que se realizaron 10 mil 165 acciones y 1 mil 244 trámites en los 10 municipios, lo que representó un ahorro para las familias beneficiadas de más de 1 millón de pesos, entre las acciones y trámites que se realizaron están: el registro extemporáneo, inscripciones de actas de nacimiento y matrimonio de procedencia extranjera, así como aclaraciones y complementación de actas.

Como muestra de la eficiencia en los servicios que presta el Registro Civil del Estado se reformó el Código Civil para poder contar con las condiciones legales de tramitar cambios o rectificaciones de nombre acorde a la realidad social y jurídica de la persona en vía administrativa en un plazo máximo de tres días y ya no en año y medio que era lo que se tardaba por la vía judicial, con esta acción se resolvió una problemática social recurrente en la identidad de las personas.

Como parte de las acciones de fortalecimiento del Registro Civil en el Estado, se entregaron bajo la modalidad de comodato equipos de cómputo, escáneres e impresoras a los municipios de Armería, Colima, Coquimatlán, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez, con la finalidad de actualizar el mobiliario tecnológico, y con ello ayudar a desarrollar las operaciones cotidianas de las oficialías desde la inscripción y certificación de los actos y hechos del estado civil de las personas,

hasta el intercambio de información registral en el Estado y la Federación de una manera más eficiente.

Finalmente y como una acción que resulta de gran beneficio para la sociedad colimense en este periodo se reformó el Código Civil para el Estado con la finalidad de crear el Registro de Deudores Alimentarios, el cual quedó a cargo del Registro Civil del Estado, situación que motivó la creación de un sistema en coordinación con el Instituto Colimense para la Sociedad de la Información y el Conocimiento (CSIC), para automatizar el Registro de Deudores Alimentarios, con el objetivo de hacer constar en la identidad de las personas si tiene o no anotaciones registrales con motivo de adeudos por alimentos.

Asuntos Religiosos

El Gobierno del Estado de Colima continúa realizando diversas acciones en las que se busca fortalecer la prevención con actividades específicas, desarrollando un plan de trabajo en el que las organizaciones religiosas apoyan los centros penitenciarios del Estado, y que a petición de los internos, se aplica el programa denominado *Teen Challenge*, organización cristiana humanitaria sin fines de lucro que ayuda a los jóvenes a salir de las adicciones, su



sede se encuentra en Columbus, Ohio de los Estados Unidos de Norteamérica. Este programa se implementó en el CERESO de Colima.

Se realizó la Asamblea Ordinaria donde el Consejo Interreligioso del Estado de Colima da seguimiento a temas de interés para la comunidad religiosa, en la promoción de la Tolerancia Religiosa como un derecho humano en la entidad.

Con el propósito de respetar la sana distancia producto de una de las reglas establecidas para evitar la dispersión de la COVID-19, se llevaron a cabo las reuniones virtuales con la Dirección General de Asuntos Religiosos de la Subsecretaría de Desarrollo Democrático, Participación Social y Asuntos Religiosos de la Secretaría de Gobernación del Gobierno de México; donde se han desarrollado temas como Redes Vecinales y se capacitó en temas específicos como El Gobierno y La Iglesia, con diversos moderadores especialistas invitados.

Asuntos Jurídicos y Consultoría

De manera conjunta se estructuró la declaratoria de emergencia por la presencia del SARS-CoV-2 el estado de Colima, así como demás documentos que derivan del mismo, esto con la finalidad de que el Gobierno del Estado

de Colima contra con una justificación legal de las acciones que se han estado llevando a cabo en la atención de la pandemia.

De manera oportuna se ha dado contestación en promedio a 25 demandas y realizado los informes que se requieren por las distintas autoridades jurisdiccionales, haciendo valer las excepciones y defensas que la ley de la materia otorga, con lo cual se ha logrado demostrar ante las distintas instancias en que se acude, su correcto proceder obteniendo como resultado que se sobresea a favor un aproximado de más del 90 por ciento de los Juicios de Amparo en los que se señala a la Secretaría General como autoridad responsable.

Se atienden de manera inmediata las 2 mil 715 solicitudes de registro de aviso de testamento de los notarios del Estado de Colima así como, 860 solicitudes tanto de los notarios y jueces sobre búsquedas de registro de existencia o inexistencia de avisos de testamento, pues con ello se contribuye al otorgamiento de certeza y seguridad jurídica de la sociedad a fin de que los bienes de los autores de la sucesión se transmitan en forma ordenada y pacífica a quien él decida, consiguiendo con ello evitar posibles conflictos de los sucesores.

En tiempo breve se tramitan 67 solicitudes que realizan los ciudadanos sobre el Derecho de Preferencia que asiste al Gobierno del Estado sobre la venta de los bienes inmuebles, en los términos de las leyes aplicables, a fin de definirles si el Estado está interesado o no en adquirir la propiedad que ofrece en venta y con esa definición se ha tenido la posibilidad de adquirir inmuebles para su propósito y en beneficio de la sociedad colimense.

En materia de transparencia se atienden 135 peticiones de información que la sociedad realiza dando respuesta de manera oportuna a las distintas solicitudes y se ha logrado elevar la posición de la Secretaría General de Gobierno pues se ha obtenido una calificación favorable en plataforma local y nacional en materia de transparencia.





Consejería Jurídica

La Consejería Jurídica del Poder Ejecutivo Estatal, es la dependencia de la Administración Pública Centralizada que tiene a su cargo principalmente la representación jurídica en cualquier juicio o asunto en que el titular del Ejecutivo del Estado intervenga o deba intervenir, así como la emisión de opiniones sobre los proyectos de iniciativas de leyes, decretos y nombramientos que se deban presentar ante el Poder Legislativo, entre otras que establece la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Colima y el Reglamento Interior de la Consejería.

Durante el periodo que se informa, a continuación se destacan algunos proyectos presentados a través de la Consejería:



Ante la crisis sanitaria provocada por el virus SARS-CoV-2 se presentó al Congreso del Estado una iniciativa para hacer obligatorio el uso de cubrebocas en todo el territorio del Estado, como una medida para prevenir que las personas infectadas transmitan el virus a otras, con la finalidad de generar el control de fuentes; y brindar protección a personas sanas contra la infección, es decir efecto de prevención.



SUMARIO

DEL GOBIERNO DEL ESTADO PODER EJECUTIVO

ACUERDO DE DELEGACIÓN DE FACULTADES DE REPRESENTACIÓN JURÍDICA A FAVOR DEL SECRETARIO GENERAL DE GOBIERNO, EN CUANTO A LAS FACULTADES QUE LE CORRESPONDEN COMO RESPONSABLE DEL REGISTRO CIVIL DEL ESTADO DE COLIMA.

ACUERDO Y DOCUMENTO POR EL QUE SE EMITE EL PROTOCOLO PARA LA TRAMITACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS ÓRDENES DE PROTECCIÓN PARA MUJERES EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA EN EL ESTADO DE COLIMA.....

En apoyo a las instituciones de asistencia privada que brindan grandes servicios a los sectores vulnerables de la sociedad, se presentó la iniciativa que permite otorgar incentivos y beneficios fiscales, con el objeto que los recursos que hasta el momento destinan para estos fines, los puedan utilizar para prestar más servicios y mejores apoyos a la sociedad.

Se encuentra publicado en el Periódico Oficial "El Estado de Estado de Colima", el Reglamento de Mejora Regulatoria, en el cual se establecen los mecanismos que las dependencias y entidades públicas deben observar para facilitar los trámites y servicios que prestan a las personas y a las empresas; está política sin duda alguna fomenta la inversión y facilita la tramitología en la entidad.

De igual manera, se publicó en el Periódico Oficial, el Acuerdo que contiene el protocolo para la tramitación y aplicación de las órdenes de protección para mujeres en situación de violencia en el Estado, derivado de las convenciones sobre la eliminación de la violencia en contra de las mujeres.

DEFENSORÍA PÚBLICA

Con el objetivo de acercar los servicios a las clases más vulnerables, en los meses de octubre y noviembre de







2019 se llevaron a cabo 4 brigadas jurídicas en las comunidades de Cofradía de Juárez en Armería. Chandibablo en Manzanillo, el municipio de Tecomán, así como visitas a imputados recluidos en el Centro de Reinserción Social del mismo municipio, logrando así poner los servicios de la Defensoría Pública al alcance de más de 92 mil habitantes pertenecientes a dichas comunidades.

Servicios

Durante el periodo que se informa, se atendieron a 51 mil 464 ciudadanos a través del servicio de asesoría jurídica en las materias penal, civil, familiar y mercantil, siendo 3 mil 297 asesorías de primera vez y 48 mil 167 asesorías subsecuentes derivadas de algún asunto o proceso judicial.

En materia penal se apoyó a 6 mil 246 imputados en la defensa de sus derechos procesales, de los cuales 5 mil 391 fueron atendidos a través del Nuevo Sistema de Justicia Penal (NSJP), mediante el desahogo de 3 mil 422 audiencias de control y juicio oral, logrando concluir 555 causas con mecanismos alternativos de solución de controversias, formas anticipadas de terminación del proceso, juicio oral, sobreseimientos, no vinculaciones, incompetencias y medidas de protección, de acuerdo a la siguiente clasificación: acuerdo reparatorio 47; suspensión condicional 80; procedimiento abreviado 146; juicio oral 41; medidas de protección 32; sobreseimientos 39; perdón legal 8; ilegal detención 84; no vinculados 26; acumulación 2; incompetencia 2, y revocados 48.

Así también, se solicitaron 180 beneficios para sentenciados internos en el Centro de Reinserción Social, de los cuales fueron concedidos 153. lo que representa el 85 por ciento de las peticiones realizadas por parte de la Defensoría Pública.

Con respecto al Sistema Tradicional Penal, se atendieron un total de 855 causas, de las cuales fueron concluidas 354.

En el periodo que se informa, en las materias civil, familiar y mercantil, se atendieron 9 mil 944 procesos judiciales, de los cuales 4 mil 124 fueron causas nuevas y se solucionaron 1 mil 210 asuntos.

CENTRO ESTATAL DE PREVENCIÓN SOCIAL **DE LA VIOLENCIA Y LA DELINCUENCIA CON** PARTICIPACIÓN CIUDADANA

En el marco del cumplimiento al Plan Estatal de Desarrollo 2016-2021, en el Eje III, referente a Colima Seguro, par-



ticularmente en las líneas de acción referentes a la prevención social de la violencia y la delincuencia, se trabaja en 7 líneas de acción encaminadas a la intervención comunitaria con perspectiva de género, a fortalecer la cohesión social en búsqueda de mejorar las condiciones de vida y con ello reducir las causas de la inseguridad y la violencia. De igual manera, en acciones que llevan a fortalecer la participación ciudadana en la definición de las intervenciones urbanísticas y ambientales para el rescate de los espacios públicos que reduzcan las oportunidades para la comisión de delitos.

Para ello, mediante recursos del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública, la administración estatal cuenta con una estrategia integral, dirigida a la detección, abordaje y atención de los diversos factores de riesgo, así como su intervención desde el fortalecimiento de los factores protectores que incidan en la mejora del desarrollo individual y comunitario de las personas que viven en zonas con mayor incidencia delictiva.

Se efectuó una inversión de 3 millones 780 mil pesos, con la coparticipación del Estado, lo que permitió intervenir en 53 colonias de los municipios de Colima, Comala, Cuauhtémoc, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez,



bajo el enfoque de la prevención social de la violencia y la delincuencia, a través del diseño de diversas estrategias, con el objetivo de generar espacios de paz, a partir de actividades artísticas, deportivas, de cohesión comunitaria y de reinserción social de jóvenes en condición de riesgo.

Los diversos programas beneficiaron de forma directa a 22 mil 692 personas, y de forma indirecta 46 mil 4600 intervenidas en los 10 municipios del Estado a través de los programas:

El Cultural y Deportivo, que promueve una cultura de paz y no violencia a través de intervenciones artísticas y deportivas, de forma transversal el Programa de Redes Ciudadanas por la Paz, donde se encauza la reconstrucción del tejido social mediante la convivencia ciudadana, así como la disminución de conflictos vecinales a través



de la mediación y resolución pacífica de conflictos; y como parte medular se identificó y brindó acompañamiento psicológico a las y los usuarios de este Organismo, que representó una inversión de 2 millones 500 mil pesos.

Además de los programas encaminados a la reinserción social de jóvenes preliberados, que se encuentren cumpliendo una pena privativa de la libertad, o estén en trámite de alcanzar la libertad condicionada o por egresar de un proceso judicial en el CERESO de Colima, a través de la capacitación para el empleo en oficios y la vinculación laboral. En esta acción se destinaron 401 mil pesos.

De igual manera, se realizaron dos campañas de prevención de adicciones dirigidas a jóvenes en riesgo, violencia familiar y de género, violencia escolar, así como acciones para dismi-









nuir la compra y uso de juguetes bélicos, con el fin de evitar la normalización de la violencia, mediante Programas Reeducativos Promotores de la Paz, destinado un monto de 879 mil pesos.

• Centros de Bienestar e Innovación Cultural

Este Programa estatal, está encaminado a la recuperación de espacios públicos, convirtiéndolos en el punto neurálgico de la comunidad, en el cual, se imparten talleres y cursos, que permiten el desarrollo de nuevas habilidades socioemocionales, fortalecer el tejido social, e incentivar una convivencia pacífica mediante esquemas de construcción de una mejor ciudadanía y sin violencia, para lograr entornos más seguros.

En tal sentido se recuperaron 120 espacios, 15 de ellos, fortalecidos desde la mejora en la infraestructura, a través de mantenimientos correctivos, levantamiento de muros, impermeabilización, pintura, reparación de sanitarios e instalaciones eléctricas, remplazo de malla y herrería, con una inversión de 10 millones de pesos; rehabilitando el 100 por ciento de cada uno de los espacios; logrando su activación por completo, mediante la programación de talleres impartidos de lunes a viernes de 9:00 am a 8:00 pm, dirigidos a niñas, niños

y adolescentes, así como a jóvenes y 10 población adulta; además se realizaron ferias, kermes y festivales comunitarios.

Se logró el beneficio de 8 mil 678 personas de forma directa, y un promedio de 16 mil 390 personas de forma indirecta, a través de la recuperación de estos espacios, generando entornos armoniosos y más seguros.

• Redes Ciudadanas por la Paz

Por medio de este Programa se procura mejorar la convivencia vecinal, dado que el 50 por ciento de los conflictos en colonias surgen por desacuerdos entre sus habitantes, mediante este esquema se promueve la mediación comunitaria y la resolución pacífica de conflictos, así como el Nuevo Modelo de Justicia Cívica, el cual ha logrado la participación de 1 mil 600 personas, mismas que promueven una convivencia armónica entre ellos. Este programa forma parte de la política pública encaminada a la construcción de una mejor ciudadanía.

Lo que permitió realizar 165 actividades de convivencia comunitaria; alrededor de 120 mejoras del entorno urbano por medio de la limpieza y rescate de espacios públicos identificados como puntos de riesgo; 45 talleres y eventos de convivencia para mejorar la cohesión social, la identificación de si-







tuaciones específicas en la comunidad y derivación a instancias especializadas para la atención de conflictos derivados de la convivencia, violencia familiar y/o adicciones, así como 115 gestiones encaminadas a mejorar las zonas de riesgo, detectadas por la ciudadanía que derivaron de la cultura de la denuncia y la participación ciudadana.

Así mismo, se promovió el Nuevo Modelo de Justicia Cívica, que representa un conjunto de procedimientos e instrumentos de Buen Gobierno orientados a fomentar la Cultura de la Legalidad, que permiten dar solución pronta, transparente y expedita a conflictos comunitarios que genera la convivencia cotidiana en una sociedad democrática, desde una visión más conciliatoria y armónica, y con ello fortalecer la prevención, evitando que los conflictos escalen a conductas de-

lictivas o actos de violencia. Con este fin, se realizaron acciones de fomento y difusión de reglas de convivencia, a través de mecanismos alternativos de solución de controversias, así como de atención y sanción de faltas administrativas; sin perjuicio de los usos y costumbres de los pueblos indígenas y de sus comunidades.

Programa Integral de Desintoxicación 2020

Es la primera vez que se establece un Programa Integral para la Atención en Adicciones, que suma el esfuerzo de diversos sectores privados y públicos, que conjuntan los recursos humanos y materiales, que permiten identificar los casos referidos de otras instituciones, sean de personas generadoras de violencia familiar, de pareja o género, mismos que tienen un conflicto con la ley, pero que, además la causa de su agresividad, sea resultado del consumo de sustancias psicotrópicas o del alcohol.

Con ese propósito, se destinó una inversión estimada de 6 millones 156 mil pesos, en la búsqueda, el rescate o disminución del circulo de la violencia, por medio de la atención integral al individuo, a través de una intervención psicoterapéutica y médica; o por medio de becas, en caso de que se quiera el internamiento, y una vez concluido



el proceso de rehabilitación, se establece el trabajo terapéutico con la modalidad de grupo de encuentro para el mantenimiento de la sobriedad y talleres grupales destinados a fortalecer el trabajo en prevención de recaídas, para reforzar las estrategias de protección ante situaciones de riesgo. Así mismo, se ofrecerá atención psicoeducativa y terapéutica a los padres, madres o familiares, significativos para el tratamiento integral ante el problema de las adicciones.

La meta del Programa son 130 becas de tratamiento residencial y 1 mil para tratamiento ambulatorio a través del Consejo Estatal contra las Adicciones.

Estrategia de Seguimiento de Situación de Riesgo y Violencia, en Contra de Adultos Mayores en la Zona Centro de Colima, Colonia el Refugio

A fin de cumplir con los compromisos ante la ciudadanía, en el seguimiento y atención integral a este sector de la población, afectada por la inseguridad del Barrio conocido como El Refugio, en el municipio de Colima, han sido atendidos a través de diversos mecanismos de proximidad y prevención social de la violencia, como reuniones vecinales, recorridos en el cuadrante principal de la zona, para el levantamiento de censo



poblacional de los adultos mayores de la zona, identificación de zonas de riesgo, censo de jóvenes que no estén vinculados con alguna actividad productiva, identificación de espacios públicos en la zona, y talleres de tanatología, resiliencia y acercamiento socioemocional comunitario.

Como acción inmediata, se ha puesto en marcha la etapa de seguimiento de casos identificados de adultos mayores, que por sus condiciones requieren una atención especializada, haciendo uso de las tecnologías, como herramienta de apoyo para el tema de seguridad, mediante la distribución del Botón de Emergencia instalado al interior de su vivienda, el cual está encaminado a fortalecer las medidas de seguridad siendo de fácil acceso para este grupo de la población.

A esta fecha de informe se han instalado para este fin 130 botones de emergencia en la ciudad de Colima, en la zona Centro del municipio de Villa de Álvarez, así como en algunos Centros de Rehabilitación en Adicciones.

Estrategia para la Atención de Casos de Violencia Familiar, de Pareja y Contra las Mujeres Derivados del Número de Emergencias 9 1 1

Esta estrategia, implica un recorrido de proximidad social con el fin de difundir los números de emergencia 9 11 y 089, además de la Línea Mujer 075 para orientación; así como el acercamiento de servicios a la población, establecer contacto con la comunidad, identificar entornos de violencia y promover factores protectores y redes de apoyo vecinal en aquellas zonas en donde se



identifica el mayor número de casos por violencia de género en el ámbito familiar.

Así mismo, también brindar atención integral en los casos de violencia reportados a través de la línea de emergencia 911, siendo que el mayor número de incidentes reportados son para atender a personas que se encuentran bajo el influjo de sustancias psicoactivas, como alcohol y drogas.

Parte del proceso de atención, implica la asignación del Botón de Emergencia físico del C5i, para las mujeres que cuenten con Órdenes de Protección emitidas por un Juez o Medidas de Protección formuladas por Ministerio Público. Logrando con ello, dar atención integral, puntual y efectiva a las mujeres víctimas de violencia.

CENTRO ESTATAL PARA LA PREVENCIÓN Y ATENCIÓN A LA VIOLENCIA FAMILIAR (CEPAVI)

La violencia familiar, ejercida principalmente contra de las mujeres, sus hijas e hijos representa un problema social, de seguridad y de salud pública, además de que se constituye en un delito y por consecuencia en una violación a los derechos humanos.

Es un fenómeno complejo con raíces en la interacción de factores individuales, familiares, comunitarios, institucionales, sociales, culturales, económicos y políticos, basado en el desequilibrio que representa un obstáculo fundamental para la consolidación efectiva de formas de convivencia social, democrática y con pleno ejercicio de los derechos humanos.

En el caso particular del estado de Colima comparativamente entre los años 2017 y 2020, se observa el siguiente comportamiento entre las denuncias interpuestas por violencia familiar, contra las mujeres y de pareja ante Fiscalía General del Estado (FGE) y en llamadas al número de emergencia 91 1. Conforme a los datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública (SESESP), durante el año 2017 se interpusieron 1 mil 58 denuncias por ese concepto y se realizaron 12 mil 759 llamadas al número de emergencia. En el año 2020 haciendo un corte al 31 de agosto, se observa que las denuncias se incrementaron en un 166.4 por ciento con una cifra de 2 mil 819, mientras que las llamadas ascendieron al 10 mil 158 mostrando un decremento 20.3 por ciento. Ante esta situación es necesario reforzar acciones para lograr la prevención, protección, disuasión, inhibición y atención efectiva ante esta situación.

Esta problemática se ha agudizado especialmente por el aislamiento social adoptado como medida de protección ante la COVID-19, situación que ha representado para muchas mujeres, sus hijas e hijos un incremento de violencia al interior de sus hogares. Durante el período de confinamiento en casa se han recibido 7 mil 778 llamadas de reporte ante esta violencia, incrementado en un 8.4 por ciento las llamadas







al 9 1 1 en comparación con el mismo periodo de 2019, durante el que se registraron 7 mil 180 por los mismos incidentes, de acuerdo a los registros del SESESP.

Derivado de lo anterior, resulta prioritario fortalecer la coordinación interinstitucional, cuyas acciones están encaminadas a prevenir, atender, proteger y sancionar la violencia familiar, con el fin de salvaguardar la vida y la integridad de quienes son víctimas de este delito.

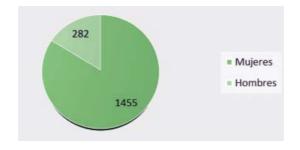
En el periodo comprendido entre octubre de 2019 y septiembre de 2020, el Gobierno del Estado a través del CEPAVI, ha alcanzado los siguientes resultados:

• Atención Especializada

Para contrarrestar los efectos adversos que la violencia familiar genera en la salud física, mental y en el desarrollo de las personas afectadas, además de evitar que se provoquen más daños, se realiza atención especializada a personas receptoras y generadoras de violencia familiar.

Por ello, a través del CEPAVI como centro de atención e instancia coordinadora del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar (CEPAVF), se ofrecen servicios especializados gratuitos y confidenciales a través de las áreas de atención emocional y jurídica, a mujeres y hombres receptores de violencia familiar o generadores, desde una perspectiva de género y en pleno respeto a los derechos humanos: atendiendo de forma integral e interdisciplinaria a las personas que se encuentran inmersas en esta problemática; durante el presente periodo de informe, se han atendido a 1 mil 737 personas, que se desglosan en 1 mil 455 mujeres con la atención a través de 5 mil 979 servicios y a 282 hombres con 1 mil 61 servicios especializados para frenar las acciones de violencia.

Personas Atendidas

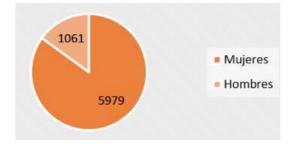


Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI.

Estrategia de Atención a Mujeres y Niñas en Situación de Violencia de Género Durante la Contingencia Sanitaria Generada por el Virus SARS-CoV-2

Durante el período de confinamiento como parte de las medidas para disminuir el riesgo de contagio por la COVID-19, se implementó la Estrategia de Atención a Mujeres y Niñas en Situación de Violencia de Género en atención al marcado incremento de las violencias de género reportado a nivel internacional, nacional y estatal según cifras de organismos oficiales, con especial énfasis en las reportadas por el SESESP con base en los reportes de las

Atenciones Brindadas



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI.



llamadas de emergencia al 9 1 1 por la incidencia delictiva de violencia familiar, contra las mujeres y de pareja, así como por el alza de las denuncias por el delito de violencia familiar.

Como parte de esta estrategia conformada por diversas dependencias estatales, a través del CEPAVI, otorgó servicios a 722 mujeres y 181 hombres, con 5 mil 597 atenciones, donde 5 mil 54

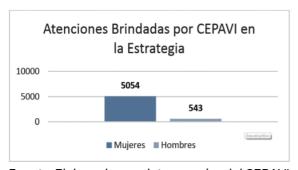
fuero para mujeres y 543 a hombres en situación de violencia familiar. Se destaca la instalación de 500 botones de emergencia en los hogares de mujeres violentadas que cuentan con órdenes o medidas de protección, los que tienen como finalidad agilizar el auxilio por la policía sin tener que realizar una llamada al 911; además del seguimiento personalizado ante las llamadas de



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI

auxilio, a través de visitas domiciliarias, para brindar los servicios de atención emocional y jurídica.

Derivado de la coordinación y vinculación interinstitucional con el Instituto Colimense de las Muieres (ICM): la SSP; el Secretariado Ejecutivo del Sistema Estatal de Seguridad Pública; la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género; la Secretaría de Salud; el Centro Estatal para la Prevención Social de la Violencia: la Procuraduría de Protección de Niñas. Niños y Adolescentes, y el Sistema de Protección Integral de los Derechos de las Niñas, Niños y Adolescentes, entre otras dependencias estatales y municipales, proporcionando atención a 710 mujeres y 57 hombres, por medio de 5 mil 141 servicios; 4 mil 970 a mujeres y 171 a hombres.

Prevención

El enfoque y la cultura de prevenir la violencia ha sido una de las líneas de acción que el Gobierno del Estado ha implementado con lo que se evitan los altos costos que ésta implica en la vida y la salud de las personas, además de las repercusiones sociales que genera. A través del CEPAVI se impulsan actividades de prevención mediante acciones de sensibilización, capacitación, profesionalización especializada



en prevención, detección, canalización y atención especializada en violencia familiar desde una perspectiva de género y con enfoque en derechos humanos, dirigidas al personal que atiende la problemática en las dependencias del CEPAVF, de la red interinstitucional, servidoras y servidores públicos de instancias estatales y municipales con injerencia en el tema.

A través del CEPAVI se realizaron 63 actividades de prevención de las que participaron 5 mil 855 mujeres y 2 mil 867 hombres.



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI

Difusión

Se han realizado campañas de difusión que tienen como propósito concientizar a la población y dar a conocer los servicios con los que cuenta el Estado para prevenir, atender y sancionar las violencias, entre las que destacan la "Feria para el empoderamiento de las mujeres y niñas colimenses" y "La violencia se puede prevenir", de igual manera se participó en la difusión de los servicios a través de redes sociales y medios de comunicación masiva. Dando como resultado 200 actividades que impactaron a 33 mil 545 personas.

Fortalecimiento a la Red Interinstitucional para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar en el Estado

Producto de la relación coordinada entre las dependencias estatales y las administraciones municipales, se han generado compromisos para el trabajo interinstitucional, plasmados en la sesión del Consejo Estatal para la Prevención y Atención a la Violencia Familiar, celebrada en noviembre de 2019.

Como parte de las acciones de fortalecimiento de la profesionalización y la salud del personal del Centro y de la Red Interinstitucional de Especialistas en Prevención y Atención a la Violencia Familiar en los municipios, a través del CEPAVI se han impartido 75 actividades entre talleres de capacitación, terapias de contención y foros municipales virtuales, con el objetivo de conformar un equipo de profesionistas sensibiliza-

do y especializado con un enfoque humano y empático necesario para atender la problemática de forma integral, interdisciplinaria e interinstitucional, en los que participaron 139 personas, es decir 99 mujeres y 40 hombres.



Fuente: Elaborado con datos propios del CEPAVI

SECRETARIADO EJECUTIVO DEL SISTEMA ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA

Coordinación Institucional

En la consolidación de los niveles máximos de coordinación y colaboración a fin de garantizar el respeto a los derechos humanos, el intercambio de información, el establecimiento de objetivos prioritarios, el diseño de estrategias, la ejecución de acciones y la evaluación del cumplimiento de protocolos y objetivos; durante el periodo que se informa, el Grupo de Coordinación para









la Construcción de Paz y Seguridad Colima sesionó en 303 ocasiones, donde se aprobaron estrategias específicas para favorecer la articulación operativa de las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

Las acciones coordinadas por el Grupo, han tenido como resultado la contención del homicidio doloso, en virtud de que en el año 2019 y la tendencia del periodo transcurrido en 2020, no se han alcanzado los niveles que se tuvieron en el año 2017. Por otro lado, se ha logrado la reducción del delito patrimonial en general, dado que, al cierre del año 2019, se tuvo una tendencia a la baja de un 5 por ciento en relación con el 2018; asimismo, se logró mantener la tendencia a la baja en los meses que han transcurrido en el 2020, de hasta un 16 por ciento en relación al mismo periodo del 2019.

En cumplimiento a lo establecido en la Ley del Sistema de Seguridad Pública para el Estado de Colima, en el presente año, se llevaron a cabo dos Sesiones del Consejo Estatal de Seguridad Pública, a fin de consolidar la estrategia coordinada; destacando la aprobación del Decálogo Colima para la Implementación del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica, que fortalecerá la capacidad resolutiva de las corporaciones; implementación

del Modelo de Respuesta Estratégica Contra la Violencia Familiar, para atender la creciente incidencia de éste delito, y la Estrategia Integral de Combate al Delito Patrimonial, para consolidar los resultados positivos que se vienen presentando en la materia.

Decálogo Colima para la Implementación del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica

La evolución de los niveles de coordinación entre las instituciones de los tres niveles de gobierno es fundamental para alcanzar los objetivos trazados en materia de seguridad pública. El trabajo conjunto debe necesariamente ir acompañado de los conceptos de articulación operativa, en virtud de que no solamente se necesita la colaboración institucional, sino que además se requiere que todas las corporaciones de seguridad tengan claramente definidas sus actividades dentro de las estrategias que se despliegan para el desempeño de la función policial.

Por ello, en el mes de marzo del año 2020, el Consejo Estatal de Seguridad Pública, autorizó el Decálogo Colima para la Implementación del Nuevo Modelo Nacional de Policía y Justicia Cívica en la entidad, como una guía metodológica para que todos los municipios y la SSP, gradualmente vayan



alcanzando los objetivos específicos que establece el Modelo, de tal forma que se cumpla con los propósitos de reducir la incidencia delictiva, mejorar la percepción de seguridad, recuperar la confianza en las instituciones, fortalecer la investigación criminal y prevenir el delito.

El Decálogo Colima se sustenta en el trabajo de 12 comisiones, que han orientado los esfuerzos de las instituciones que integran el Sistema Estatal de Seguridad Pública en su implementación, y hasta el día de hoy, se han logrado importantes avances en las siquientes materias:

Certificación Policial

La consolidación del Plan Estratégico para la Certificación Policial en el Estado, permitió que en el periodo que se informa se alcanzara un avance del 98 por ciento en la emisión de los Certificados Únicos Policiales (CUP) del personal operativo con los perfiles de Policía Estatal Preventiva, Municipal Preventiva, de Investigación y Oficiales de Guardia y Custodia del Sistema Estatal Penitenciario; siendo éste, elemento fundamental para la acreditación de los conocimientos, perfil, habilidades y aptitudes necesarias para el desempeño de la función. De esta forma el estado de Colima se sitúa dentro de las 3

entidades federativas con mayor avance en la emisión del CUP, lo que permite un paso importante en el cumplimiento de los Acuerdos del Consejo Nacional de Seguridad Pública.

• Profesionalización Policial

Gran parte del fortalecimiento de las capacidades de las instituciones de seguridad pública se cimienta en el incremento de la formación de nuevos elementos policiacos y el establecimiento del proceso continuo de capacitación, profesionalización y certificación de los elementos en activo, así como del personal técnico que conforma el Sistema Estatal de Seguridad Pública.

En este sentido durante el periodo que se informa, se aplicaron 3 millones 879 mil pesos, para la impartición de 37 cursos, 12 talleres y 3 diplomados, en los que se capacitó a los poli-



cías que integran el Estado de Fuerza, y se evaluaron en el Desempeño y Competencias Básicas de la Función Policial a 1 mil 15 integrantes de las corporaciones policiales, de procuración de justicia, Sistema Penitenciario, así como de áreas técnicas y administrativas; acciones de academia policial impartidas por el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización Policial del Estado.

Fortalecimiento al Equipamiento Policial y de Protección Personal

Con el propósito de fortalecer las capacidades institucionales de los cuerpos policiales del Estado y de las corporaciones municipales, que les permita desarrollar adecuadamente sus funciones, en el periodo que se informa se invirtieron 29 millones 473 mil pesos, en la adquisición de 2 mil 14 uniformes





completos, 1 mil 276 fornituras, 296 coderas tácticas, 296 rodilleras tácticas, 206 guantes tácticos, 250 candados metálicos de mano, 660 bastones policiales, 163 chalecos balísticos, así como equipo de defensa y seguridad consistente en armamento, cargadores y municiones.

Adicionalmente como parte del equipamiento institucional de apoyo a la función policial, con una inversión de 29 millones 763 mil pesos, se adquirieron 68 vehículos equipados para fortalecer las diversas funciones operativas de las corporaciones estatales, municipales y de procuración de justicia; asignando 22 unidades a las tareas operativas de la policía estatal preventiva; 27 patrullas y 6 moto patrullas para renovar el parque vehicular de las corporaciones policiales de los 10 municipios que conforman la entidad y 13 unidades para reforzar las actividades periciales y de investigación.

En la pertinencia de estas acciones, se permitió avanzar en la cobertura de las necesidades definidas en el Programa para el Fortalecimiento del Estado de Fuerza y de las Capacidades Institucionales de los Cuerpos Policiales del Estado, en cumplimiento a lo establecido en el Artículo Séptimo Transitorio del Decreto por el que se reforman, adicionan y derogan diversas



disposiciones de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, que en el mes de septiembre de 2019 se presentó ante el Consejo Nacional de Seguridad Pública.

Modernización Tecnológica. Logramos avanzar en forma significativa con la consolidación del C5i.

Justicia Cívica. Los trabajos llevados a cabo en el último año, ha permitido que todos los municipios cuenten con juez cívico e iniciado el proceso de implementación del modelo homologado.

Estandarización Normativa. La coordinación institucional permitió que al día de hoy 4 municipios cuenten con su Reglamento de Convivencia Civil o Justicia Cívica, mientras que los 6 restantes se encuentren en proceso de revisión en los Cabildos municipales.



Prevención del Delito. Se implementaron estrategias específicas para atender la violencia familiar y los delitos patrimoniales, con la finalidad de combatir los que mayor impacto negativo causan a la sociedad y que presentaban en los últimos años un comportamiento ascendente en la incidencia delictiva. En este sentido, el Grupo de Coordinación para la Construcción de Paz y Seguridad en el Estado, aprobó el Modelo de Respuesta Estratégica contra la Violencia Familiar y la Estrategia Integral contra el Delito Patrimonial, que durante el periodo que se informa ha sido implementada por las instituciones de Seguridad Pública de los 3 niveles de gobierno.

Articulación Operativa. Se lograron acciones trascendentes que inciden directamente en la mejoría de la calidad de la función policial, como la





redefinición de sectores acorde a las nuevas circunstancias del mapa delictivo, la geolocalización de todas las patrullas, el diseño de patrullaje estratégico tomando como referencia los mapas de calor de incidencia delictiva, la implementación del Registro Nacional de Detenciones para Delitos del Fuero Federal y Común, la puesta en operaciones de la versión simplificada del Informe Policial Homologado (IPH): así como la consolidación de las funciones coordinadas de Policía de Proximidad por parte de la Policía Estatal y Corporaciones Municipales, en estas acciones se invirtieron 4 millones 654 mil pesos.

Estos avances significativos, acreditan el esfuerzo institucional basado en la metodología establecida en el Decálogo Colima, sin embargo, es importante señalar que los retos establecidos en el Nuevo Modelo Policial son de un espectro muy amplio, por lo cual será necesario mantener los esfuerzos para alcanzar su consolidación en forma absoluta, en lo que resta del periodo constitucional de este gobierno.

 Centro de Coordinación, Control, Comando, Cómputo, Comunicación e Inteligencia (C5i)

El proceso de implementación del C5i en el Estado, ha fortalecido las accio-





nes de coordinación e inteligencia interinstitucional, a través de la incorporación de herramientas tecnológicas con capacidades para atender los requerimientos de apoyo a la operación policial y de articulación de las corporaciones e instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno, para dar soporte a los mecanismos de gestión intergubernamental que fortalecen la planeación estratégica, táctica y operativa, de los programas de prevención y combate al delito.

Durante el periodo que se informa, se logró concluir la instalación y puesta en funcionamiento de todos los componentes tecnológicos, su interconexión al nuevo edificio del C5i, para maximizar su aprovechamiento institucional y establecer esquemas de vinculación social, con una inversión de 100 millones de pesos.



Las capacidades tecnológicas que se logró integrar con el Edificio del C5i, fueron las siguientes: 275 Puntos de Monitoreo Inteligente (PMI) que se compone por 3 cámaras de alta resolución, conformadas por 1 cámara móvil de 360°, con zoom óptico 30X y enfoque instantáneo, además de 2 cámaras Fijas de 180° diseñadas para la vigilancia en entornos urbanos, con lo cual se cuenta con un total de 825 cámaras, a través de las cuales se lleva a cabo la video vigilancia en los polígonos de mayor incidencia delictiva en los 10 municipios del Estado, para apoyar la operación policial, la prevención del delito y la investigación de hechos delictivos.

Así mismo, mediante esta plataforma, se impulsó la celebración de 11 acuerdos corporativos de colaboración, con los sectores turísticos, servicios de



seguridad privada, comerciales, transporte, bancarios y de valores, para llevar a cabo la vinculación de sus sistemas de video vigilancia privada al C5i. Con ello, se ha logrado incorporar más de 3 mil 60 videocámaras de la iniciativa privada y de particulares, creando el Modelo de Video Vigilancia Colaborativa, mediante el cual se multiplicó la cantidad de cámaras disponibles en la atención de emergencias y la obtención de evidencias que permitan judicializar los delitos cometidos.

Otro modelo de vinculación social del C5i, se instrumentó con la Administración Portuaria Integral (API) Manzanillo, para generar condiciones de video vigilancia conjunta y así fortalecer el monitoreo de las actividades de logística de traslado de contenedores en el exterior del recinto portuario y en el polígono territorial donde se asientan



la mayor cantidad de patios de contenedores. Bajo este modelo colaborativo se instalaron 40 cámaras de última generación, distribuidas en 8 puntos de monitoreo inteligente, adicionales a los 275 desplegados.

De igual manera se instalaron 17 arcos carreteros, que incluyen cámaras de reconocimiento de placas, lectores de chip del Registro Público Vehicular (REPUVE), un sistema de interconexión de banda ancha y 85 cámaras de lectura de placas para el monitoreo y detección vehicular instalados en 18 puntos urbanos ubicados en las ciudades de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.

La suma de estos componentes ha generado las condiciones de soporte al desarrollo de la Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Delito de Robo de Vehículo, que se desarro-

ALTO
OVERATIVO REPUTA

INSTALLATO ES
OBLIGATORIO
GRATIS
GRATIS

GRATIS

PROPRIEMENTARIO

CONTRACTORIO
CONTRAC

Ila conjuntamente con las instituciones de Seguridad Pública de los tres niveles de gobierno, para dar atención integral a los reportes de robo de vehículos y su recuperación. En el periodo que se informa se ha logrado una disminución del 16 por ciento en este delito con respecto a la incidencia registrada en el mismo periodo considerado en el reporte del informe anterior.

La modernización del Sistema de Atención y Despacho de Llamadas de Emergencia y Denuncia Anónima permitió en este mismo lapso, que adicionalmente al servicio que se presta a la ciudadanía por medio de la marcación al 911, incorporar alternativas de vinculación directa de los usuarios con el C5i, mediante un sistema integrador que interconecta directamente las soluciones de seguridad privada. Durante los meses de mayo a septiembre del pre-



sente año, se llevó a cabo la firma de 11 Acuerdos de Voluntades, mediante los cuales se logró interconectar los sistemas privados de 978 establecimientos comerciales con el C5i.

Un mecanismo de alertamiento que ha generado buenos resultados es el Botón de Emergencia en el Sistema Urbano de Transporte Público, donde a partir de la colocación de estos dispositivos, se logró construir un ambiente de seguridad a los usuarios y operadores de éste servicio. Durante el presente año, son mínimos los incidentes reportados, debido a que se ha logrado inhibir la comisión del delito de robo en transporte público, como resultado de que se encuentran funcionando 570 botones en unidades de transporte público.

Mediante una inversión de 3 millones de pesos se llevó a cabo la contratación de servicios para asegurar la disponibilidad del funcionamiento en el circuito terrestre de más de 200 km. de fibra óptica y una red de enlaces de microondas, para asegurar la interconexión continúa de las instituciones gubernamentales, de seguridad pública y de procuración de justicia distribuidas en los 10 municipios, asegurando el intercambio seguro de información y la cobertura de la demanda presente y futura.



En el mes de septiembre del presente año, se concluyó la primera etapa del edificio inteligente que albergará las instalaciones del C5i, lo que permitirá, en los próximos meses, que todas las instituciones de seguridad pública de los 3 niveles de gobierno, operen bajo un mismo techo las acciones de control y comando que generen las condiciones para articular funciones policiales conforme al Nuevo Modelo Policial v de Justicia Cívica, tomar decisiones en tiempo real, usar la tecnología como herramienta vital en apoyo a la función policial, avanzar en el cumplimiento de Normas Oficiales Federales de Video Vigilancia y de Centros de Atención de Llamadas de Emergencia 9 1 1, con lo que se permite impulsar mecanismos de análisis y obtención de productos de inteligencia policial, fortalecer la investigación policial y ministerial; así como implementar plataformas de vinculación ciudadana.

Modelo de Respuesta Estratégica Contra la Violencia Familiar

La creciente incidencia que en los últimos años presenta el delito de violencia familiar y la problemática social asociada a este fenómeno, motivó que las instituciones de seguridad pública de los niveles estatal y municipal, con la participación de las dependencias es-

pecializadas en la prevención, atención y seguimiento de violencia de género y familiar, diseñaran e implementarán el Modelo de Respuesta Estratégica Contra la Violencia Familiar que perfecciona las funciones relacionadas con la actividad policial y que tiene como propósito garantizar la protección de las víctimas, la reducción paulatina de éste delito, la recuperación de la confianza en las instituciones, la mejoría en la percepción de seguridad y la reducción de la impunidad.

Los componentes que integran el Modelo, forman parte de una articulación de esfuerzos institucionales, apoyados en las capacidades de despliegue operativo de cada corporación y fortalecidos con las tecnologías asociadas al C5i, tales como:

Botones de Emergencia. Considerando la importancia de los grupos vulnerables en materia de seguridad cuenten con un mecanismo de alertamiento ágil y directamente vinculado al C5i, el Gobierno del Estado, sensible a las necesidades de protección que requieren las mujeres, niñas, niños, adolescentes y adultos mayores en situación de violencia; en el mes de mayo de 2020 se inició la colocación de Botones de Emergencia, en los domicilios de las personas que cuentan con orden o medida de protección, emitidas por el









Poder Judicial o Ministerios Públicos; a la fecha se han instalado 500 botones en viviendas de personas víctimas de violencia familiar.

App 9 11 Emergencias. Herramienta digital, activa a partir del mes de julio del presente año, que ha permitido generar reportes al C5i, desde cualquier dispositivo móvil, cuando existe riesgo o se encuentre en proceso de sufrir violencia. Durante los meses de julio, agosto y septiembre de 2020, se atendieron 628 incidentes de violencia reportados mediante esta modalidad.

Patrullas Especializadas. 19 unidades policiales del Estado y Municipios, con vocación específica de atención a incidentes relacionados con violencia familiar, mismas que se encuentran geo localizadas y tripuladas con personal capacitado para brindar atención con perspectiva de género.

Despacho Especializado. Área estratégica del C5i, encargada de coordinar acciones policiales que se llevan a cabo para la atención de incidentes reportados a la Central de Emergencias, dando seguimiento a su evolución, desde la recepción de la llamada o alerta, hasta la conclusión de la actuación policial; estableciendo coordinación entre los C2 municipales y las patrullas especializadas o primer respondien-

te. Durante los meses de julio a septiembre del presente año, el Despacho Especializado coordinó la atención de 4 mil 74 incidentes de violencia familiar, garantizando el cumplimiento de protocolos.

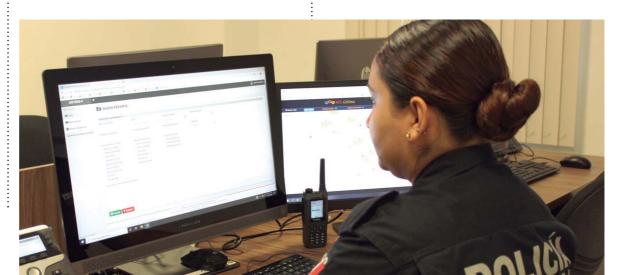
Bitácora. Seguimiento automatizado de registro de la trazabilidad en la actuación de las instituciones de apoyo especializado y las corporaciones de seguridad en la atención de incidentes reportados. A la fecha, todas las instituciones involucradas en la atención utilizan ésta plataforma para registrar y dar seguimiento a los incidentes reportados.

Patrullaje Estratégico. Recorrido focalizado para intensificar la presencia y proximidad policial en los polígonos identificados con mayor incidencia de este delito. Desde el mes de julio del presente año, todas las corporaciones



utilizan los mapas de calor y el sistema de georreferencia de unidades y de domicilio donde han ocurrido hechos de violencia, para diseñar los recorridos de patrullaje.

Proximidad Social con Víctimas de Violencia. Visitas domiciliarias que llevan a cabo los elementos que integran la Policía de Proximidad y Patrullas Especializadas, que se realizan a las





personas que tienen a su favor una medida de protección emitida por el Ministerio Público o una orden de protección emitida por el Poder Judicial, con la finalidad de dar atención personalizada al cumplimiento de las solicitudes de protección a la persona que sufre violencia familiar. Durante el periodo que se informa, se efectuaron 1 mil 327 registros con el sistema lector de Código QR referenciado a cada persona con expediente activo de violencia familiar.

Cumplimiento de la Norma Oficial Mexicana NOM-046-SSA2-2005. A partir del mes de agosto del presente año, el personal médico de la Secretaría de Salud notifica en tiempo real, mediante medios electrónicos al Ministerio Público, el Formato de Aviso de la Norma Oficial, para dar a conocer de un hecho de violencia familiar, utilizando la firma electrónica para su reporte inmediato.

Centro Gestor. Unidad Especializada que realiza el primer contacto con la víctima de violencia tomando como base la información contenida en la Bitácora, y que deriva a las Dependencias de Apoyo los incidentes que deberán contar con un seguimiento de atención profesional. El seguimiento que se lleva a cabo en esta área estratégica, tiene registro de 3 mil 55 atenciones en el periodo com-

prendido del mes de julio a septiembre del presente año.

Con la aplicación del Modelo de Respuesta Estratégica Contra la Violencia Familiar, el Estado ha logrado contener el comportamiento ascendente que venía mostrando en los primeros 6 meses del presente año, debido a que, en su desarrollo durante los meses de julio a septiembre de 2020, la coordinación interinstitucional entre las instituciones de seguridad de los tres niveles de gobierno se está enviando el mensaje de cero tolerancia a la violencia familiar.

• Estrategia Integral de Prevención y Combate al Delito Patrimonial

Sin duda, la mejor manera de consolidar políticas públicas que en periodos pasados han generado resultados positivos, es dando seguimiento a esas



acciones y fortaleciendo las áreas de oportunidad con que se cuenta. Por ello, el Gobierno del Estado, durante el periodo que se informa dio continuidad a la Estrategia Integral de Prevención y Combate al Delito Patrimonial en colonias identificadas con una alta incidencia en delitos patrimoniales, particularmente en las ciudades de Colima, Manzanillo, Tecomán y Villa de Álvarez.

Este esfuerzo de coordinación institucional se llevó a cabo con la participación comprometida de las instituciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno, realizando acciones de prevención del delito, tamizaje de situaciones que vive la ciudadanía en materia de seguridad y la obtención de información para fortalecer actuaciones policiales sustentadas en los productos generados por las áreas de investigación.







Mención especial merece la participación de la ciudadanía que se organizó en los polígonos de intervención, mediante redes ciudadanas y comités de vecino vigilante para colaborar activamente en la recuperación de espacios públicos y el desarrollo de actividades sociales para la recomposición del tejido social.

En el periodo informa se intervinieron los polígonos habitacionales que según mapas de calor presentaban la mayor incidencia delictiva, generando con dichas acciones una resonancia en el ámbito estatal que logró aumentar la percepción de seguridad, así como la participación ciudadana, que conjuntamente con las acciones preventivas y de combate a este delito se redujo su incidencia en un 16 por ciento.

Considerando los resultados consistentes que ha tenido este Modelo de Intervención, será necesario que en lo que resta de la presente administración se continúe a fin de seguir incidiendo de manera significativa en la reducción de este tipo de delito.

Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Delito de Robo de Vehículo

Considerando la relación que hay entre el delito de homicidio y el robo de vehículos, donde las estadísticas indican que más del 80 por ciento de los homicidios se comenten usando vehículos robados, y que la mayor efectividad en la recuperación de los vehículos se obtiene dentro de las tres primeras horas posteriores a su hurto, el Estado puso en marcha una Estrategia Integral para la Prevención y Combate al Robo de Vehículos, apoyada en la infraestructura tecnológica del C5i desplegada en los arcos carreteros REPUVE y en los arcos urbanos de monitoreo y detección vehicular.

Para ello se implementó un despacho especializado de atención inmediata a las denuncias presentadas, que efectúa el monitoreo de arcos carreteros y puntos urbanos, para dar seguimiento al despliegue operativo conjunto de las corporaciones policiales ante una alerta generada por los arcos.

Esta unidad de trabajo articulado coordina la búsqueda, localización, aseguramiento y puesta a disposición de los vehículos recuperados, así como su correspondiente registro de recuperación en las Bases de Datos Estatales y Nacionales para dar conclusión a la atención de la denuncia recibida.

Con este Modelo de Atención se garantiza el aprovechamiento de toda la información que genera la tecnología



del C5i y se logra eficiencia en el esfuerzo institucional para mantener la tendencia a la baja que presente este delito patrimonial, mismo que durante el periodo que se informa se redujo en un 26 por ciento respecto al reportado en el mismo periodo del año anterior.

Red Estatal de Radiocomunicaciones

La radiocomunicación segura entre las corporaciones de seguridad de los tres órdenes de gobierno que operan en la entidad, es una prioridad para el Estado, ya que se ha constituido en una herramienta fundamental, para garantizar la confidencialidad en el intercambio de la información que permita desarrollar las acciones de prevención del delito, la efectiva persecución de hechos delictivos y la generación de productos de inteligencia.



En este contexto, durante el presente periodo se aplicó una inversión de 23 millones 997 mil pesos, en la contratación de servicios de mantenimiento; modernización de equipos y reforzamiento de la cobertura, para el fortalecimiento de su infraestructura y los sistemas que la conforman, así como la adquisición de 192 radios y 5 lotes de herramientas, refacciones y accesorios.

Con ello se ha logrado mantener un servicio permanente de radiocomunicación y de geolocalización de las unidades equipadas como patrullas que operan las corporaciones federales, estatales y municipales, para favorecer la máxima coordinación operativa en la atención a los reportes de emergencia y denuncia ciudadana.

Éstas acciones aplicadas en su conjunto, son fundamentales para garantizar la formación de elementos com-



petentes, que desempeñen su función de seguridad pública con los más altos estándares de calidad en su actuación profesional, y que, al formar parte de las instituciones de Seguridad, tengan la certeza de una carrera profesional ascendente.

Control de Confianza

Una de las demandas ciudadanas más recurrente, es contar con corporaciones policiales integradas por elementos de seguridad pública confiables, que con su actuar contribuyan a la recuperación de los niveles de confianza en las instituciones.

Por ello, el Gobierno del Estado de Colima, a través del Centro Estatal de Evaluación y Control de Confianza, durante el periodo que se informa, en lo que respecta a la acreditación del personal operativo policial, llevó a cabo 3 mil 150 evaluaciones, de las cuales, 768 fueron de permanencia, 682 para nuevos ingresos a las instituciones de seguridad estatales o municipales y 1 mil 700 correspondieron a pruebas toxicológicas de Licencia Oficial Colectiva. Con lo anterior se logró que el 100 por ciento de personal operativo en activo. se encuentre evaluado en Control de Confianza.

Alcanzar este propósito, implicó que se destinaran 3 millones 391 mil pesos





en la adquisición de insumos médicos; reactivos químicos y de análisis clínicos; modernización tecnológica; renovación de mobiliario de oficina y parque vehicular; así como para el mantenimiento y conservación de instalaciones; lo que ha permitido el fortalecimiento institucional de las áreas técnicas de evaluación, bajo el Modelo Nacional que establece el Centro Nacional de Certificación y Acreditación (CNCA).

SISTEMA DE JUSTICIA PENAL ACUSATORIO

En una nueva etapa, el 31 de mayo de 2019 se publicó en el Diario Oficial de la Federación el nuevo Reglamento de la Secretaría de Gobernación, el cual, en sus artículos 2, fracción VIII, y 64 crea la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, que labora conforme a las atribuciones establecidas en dicho ordenamiento.

entre las cuales se encuentran fungir como enlace entre autoridades federales y locales, implementar acciones de coordinación, convenios e instrumentos jurídicos, impulsar programas para obtener indicadores de desempeño, establecer mecanismos de evaluación para solicitudes de revisión de casos y criterios jurídicos, emitir opiniones del área a su cargo, así como colaborar en la construcción de planes o programas en materia de reinserción social, entre otras acciones; lo anterior con el fin de contribuir a la Consolidación del Sistema de Justicia Penal.

A través del Programa Fortalecimiento, Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios se logró el convenio con el Instituto de Formación, Capacitación y Profesionalización del Estado para la impartición de una Es-

pecialización en Justicia para Adolescentes a 53 elementos de las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal, mismo que se impartió durante el cuarto trimestre del 2019 con recursos Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), especialización que conlleva la implementación interinstitucional de la Ley Nacional del Sistema Integral de Justicia Penal para Adolescentes, con el fin de coadyuvar a garantizar plenamente los derechos humanos de las niñas, niños y adolescentes, con una inversión en 5 cursos de 493 mil pesos.

De igual manera durante este cuarto trimestre del año 2019, se culminó con el desarrollo para el Fortalecimiento del Sistema Informático Integral de Gestión Penal (SIGPE) en las instituciones operadoras del Sistema de Justicia Penal con enfoque a Justicia para Adolescentes.

El lunes 7 de octubre del año 2019, con la asistencia de los enlaces informáticos de las Instituciones Operadoras del Sistema de Justicia Penal, que involucra a la FGE, al Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE), Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas, Defensoría Pública, Instituto Especializado en Ejecución de Medidas para Adolescentes y de la Unidad de Medidas Cautelares. se Ile-







vó a cabo en las instalaciones del Órgano Implementador del Sistema de Justicia Penal, la segunda reunión de trabajo del Comité de Tecnologías; coordinando los trabajos la Comisión Implementadora del Sistema de Justicia Penal, buscando con ello mejorar la operación del sistema y contribuyéndose así también al fortalecimiento de la consolidación del Sistema de Justicia Penal en la entidad.

Se realizó una Evaluación Integral al Sistema de Justicia en el Estado de Colima en colaboración con la Secretaría de Gobernación, mediante el diagnóstico de necesidades en 12 actores de las Instituciones del Sistema de Justicia Penal, en la cual se detectó la necesidad de un mayor presupuesto federal para la Consolidación del Sistema, así como de capacitación continua sobre este ámbito, te-

niendo como fin último el consolidar el Sistema de Justicia Penal en el Estado, la Judicialización Óptima de los Procesos Penales, la Coordinación y Mejora Constante de las tareas de cada uno de los actores en las Instituciones involucradas en el Sistema.

En el marco del programa "Justicia para ti", se continuó durante el último trimestre del año 2019 con la clasificación y reajuste de la información correspondiente al estado de Colima, para ser incorporada en la multiplataforma LOCATEL del Sistema de Justicia Penal, donde se le informa a la población en general sobre las funciones y servicios que prestan las instituciones pertenecientes al Sistema, convirtiéndose en un medio accesible de información y orientación de este Sistema en el Estado, a través de la marcación local 55 56 58 1111.

Cabe destacar que el 13 de febrero de 2020 se participó en la Primera Sesión de Órganos Consolidadores y la Unidad de Apoyo al Sistema de Justicia, encabezada por la Secretaria de Gobernación, la Doctora Olga Sánchez Cordero, en la que se solicitó la creación de Mesas de Justicia en cada una de las entidades, que operen de manera frecuente para detectar los puntos estratégicos a fortalecer y que estén integradas por todas las autorida-



des que son parte del Sistema, mismas que ya se encuentran implementadas en el Estado a través de Conversatorios; de igual manera de dieron a conocer los hallazgos de la evaluación realizada durante el cuarto trimestre del 2019 al Sistema, así mismo se vieron las acciones relevantes para avanzar en la agenda y en los trabajos de consolidación del Sistema de Justicia Penal en los tres órdenes y niveles de gobierno.

Se reanudaron las mesas de trabajo, llevándose a cabo en este periodo 3 conversatorios interinstitucionales con la participación de las distintas áreas de SSP, la FGE y Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEEAVI), con el propósito de coadyuvar a las acciones de fortalecimiento para la consolidación del Sistema.

COMISIÓN DE BÚSQUEDA DE PERSONAS DEL ESTADO DE COLIMA

La desaparición de personas es uno de los más terribles flagelos en materia de derechos humanos que enfrenta el país y de lo que no está exento el estado de Colima, por ese motivo se asumió el compromiso de investigar de manera exhaustiva todos los casos denunciados.



Con ese fin se hace necesario, incluir en todas las políticas públicas destinadas a prevenir, combatir y erradicar la desaparición de personas, medidas integrales y enérgicas para poner fin a ese crimen, que permita garantizar la estricta aplicación de la penalidad correspondiente a los responsables.

Durante el mes de noviembre del 2019, en coordinación con la Fiscalía Especializada en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, en la creación del Grupo Técnico de Protocolo de Atención, Reacción y Coordinación entre autoridades federales, estatales y municipales, en casos de extravió de mujeres y niñas, denominado "Protocolo ALBA", donde se establecie-



ron protocolos de coordinación interinstitucional.

Se llevó a cabo la primera reunión interinstitucional entre la Comisión Nacional de Búsqueda, presidida por la Dra. Karla I. Quintana Osuna, la Comisión de Búsqueda de Personas (CBP) e integrantes del Gabinete de Seguridad del Estado de Colima, incluyendo las áreas especializadas de



la FGE en materia de trata de personas y secuestro, así como las instituciones que atienden los derechos de niñas, niños, adolescentes y el ICM.

Resultado de los alcances obtenidos, se sentaron las bases para la coordinación interinstitucional en los trabajos que se llevan a cabo para la búsqueda e identificación de personas, además del apoyo que las autoridades en la búsqueda de personas han brindado a los familiares, ha sido sustancial para avanzar en este sensible tema. realizando acciones para la obtención de insumos y equipo tecnológico que hacen posible el recabar el perfil genético a familiares de personas desaparecidas para su confronta, búsqueda y localización. Con esto se pretende apoyar a más familias, independientemente si se cuenta o no instaurada la vía legal en materia penal

Se elaboró un Proyecto Ejecutivo de Inversión para la Búsqueda de Personas Desaparecidas, base para la solicitud del subsidio 2020 que permita realizar todas las acciones referentes al tema de la búsqueda, en el proyecto se contempla el Equipamiento de Tecnologías de Información y de Genética para la Identificación Humana, así como equipo especializado y herramientas necesarias para la búsqueda en campo.



Producto de esa gestión, se autorizaron 11 millones de pesos, además en coparticipación el estado de Colima, aportó 1 millón 100 mil pesos, de conformidad a los lineamientos 2020 publicados en el Diario Oficial de la Federación (DOF) el 2 de marzo, en apego a la Ley General en Materia de Desaparición Forzada de Personas, Desaparición Cometida por Particulares y del Sistema Nacional de Búsqueda.

Adicionalmente se comenzó un proceso de capacitación y especialización del personal que participa en las búsquedas de las personas desaparecidas. En donde participan 10 personas.

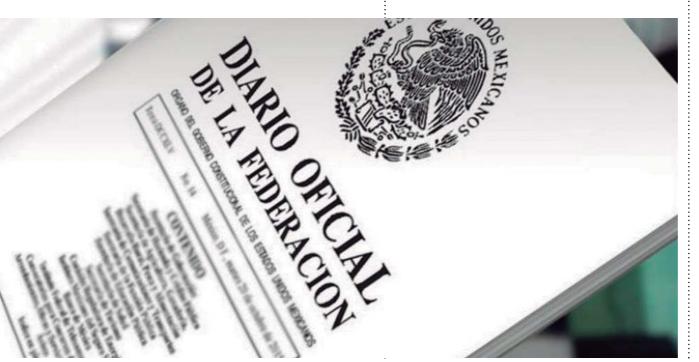
En acciones de colaboración y coordinación para trabajos en la búsqueda, se continuó realizando reuniones de trabajo con la Comisión Ejecutiva de Atención a Víctimas del Estado, la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, Centro de Atención Integral de la Comisión Ejecutiva a

Victimas del Fuero Federal en el Estado y el Colectivo Red de Desaparecidos en Colima. A.C.

Durante el presente periodo de informe, se realizaron 1 mil 304 acciones de búsqueda en coordinación con la FGE, instituciones de Seguridad Pública y familiares de personas desaparecidas, así como diligencias con las comisiones de búsqueda de Campeche, Jalisco, Michoacán, Nayarit, Querétaro, Sinaloa, Tamaulipas y Tlaxcala, entrevistas con los medios de comunicación Televisa y Estación Pacífico, así como acciones de búsqueda en campo.

Se colaboró con la Comisión Nacional de Búsqueda (CNB), las comisiones locales de búsqueda, así como con organismos internacionales y nacionales para la elaboración de un Proyecto del Protocolo Homologado de Búsqueda (PPHB), con la participación de las familias de personas desaparecidas y sus representantes. En este contexto se llevaron a cabo 5 foros virtuales regionales, dirigidos a las familias de personas desaparecidas y sus representantes para retroalimentación en la conformación del Protocolo.

Por otra parte, hubo participación en sesiones ordinarias del Sistema Nacional de Búsqueda de Personas tendientes a la aprobación del Mecanismo Extraordinario de Identificación Foren-





se (MEIF), que permite conocer la identidad de los cuerpos y restos humanos sin identificar y restituirlos a su núcleo familiar de manera digna.

SISTEMA DE PROCURACIÓN E IMPARTICIÓN DE JUSTICIA EFICAZ

Fiscalía General del Estado

Se llevan a cabo trabajos conjuntos para garantizar la seguridad pública de los habitantes de la entidad, se coordinan acciones con la FGE, institución responsable de la investigación y persecución de los delitos, además de poner a disposición de las autoridades judiciales a los presuntos infractores.

En las labores institucionales, ha sido prioritario implementar estrategias para el combate a la delincuencia, permitiendo conseguir mejores resultados en el esclarecimiento de los ilícitos que se cometen, en especial aquellos de alto impacto que lastiman de sobremanera a la sociedad colimense.

A casi de dos años de haber comenzado a operar, la FGE visibiliza su consolidación como un ente público que orienta las indagatorias bajo esquemas sofisticados de inteligencia, a través de usar procesos científicos que dan una mayor certeza jurídica a su actuación

y permiten agilizar los resultados ante las investigaciones.

Conforme se avanza en la consolidación de los trabajos de la FGE, ya se cuenta con las fiscalías Especializadas en Delitos por Razones de Género y Trata de Personas, así como de la Especializada en Combate a la Corrupción, este proceso permitió que el año anterior se creara la Fiscalía Especializada en Desaparición de Personas, instancia que atiende la búsqueda de ciudadanos que se reportan como no localizados.

Los trabajos que realiza la FGE, son acompañados por colectivos de búsqueda de personas, con quienes se adoptó un compromiso serio, para realizar las diligencias necesarias en la localización de las personas que se denuncian en esta lamentable situación.

Además, en estos esfuerzos interviene el Ministerio Público como figura facultada en el esclarecimiento de los hechos señalados por la ley como ilícitos, para ejercitar acción penal y buscar la reparación del daño en favor de las víctimas.

Por otro lado, se observa que a través de los mecanismos alternos en la solución de controversias y de los criterios de oportunidad, opciones que ofrecen importantes beneficios, han









agilizado los procesos que se siguen, evitando el desgaste emocional de las partes involucradas, además de privilegiar el entendimiento para encontrar soluciones inmediatas.

Referente a la actuación de la FGE, se han logrado resolver durante el presente periodo, 21 mil 48 expedientes que corresponden a procesos de este año y anteriores, en el ejercicio de la acción penal, criterios de oportunidad, acuerdos reparatorios, procedimientos abreviados y juicios orales, que esclarecen casos de homicidio, feminicidio, secuestro, robo en sus diferentes modalidades y delitos contra la salud, entre otros.

Los mecanismos alternativos son adecuados para dar cauce a las denuncias presentadas por delitos de querella que admiten el perdón del ofendido, así como delitos culposos y patrimoniales cometidos sin violencia en las personas.

Durante el presente periodo de informe, se celebraron 652 acuerdos reparatorios y se alcanzó una recuperación económica en favor de las víctimas de 9 millones 162 mil pesos, cantidad que supera en un 40 por ciento el monto de recursos alcanzado en el periodo anterior. De igual forma, se recuperaron 307 bienes muebles e inmuebles.

En lo que se refiere a detenciones realizadas por la comisión de ilícitos en la entidad, del 1 de octubre de 2019 al 15 de junio de 2020, la Policía Investigadora puso a disposición de las autoridades ministeriales y jurisdiccionales a 283 personas, que de acuerdo con las indagatorias correspondientes, son imputadas por delitos contra la salud, homicidios, robos, secuestros y violaciones. Dicha cifra incluye la ejecución de 654 órdenes de aprehensión y reaprehensión durante el mismo periodo.

Con relación a las acciones operativas, a través de la FGE se cumplimentaron 169 órdenes de cateo liberadas por jueces penales, que se ejecutaron en los 10 municipios, por delitos contra la salud, robo y homicidio, lo que permitió asegurar 116 inmuebles y 612 vehículos que tenían reporte de robo o se utilizaron en la comisión de algún ilícito.

De las detenciones realizadas por parte de la Policía Investigadora, se destacan 104 relacionadas con personas involucradas en delitos de alto impacto, o que pertenecían a células delictivas, concluidas las diligencias fueron puestas a disposición de la autoridad jurisdiccional y enviadas a los diferentes centros penitenciarios de la entidad.

Estos golpes asestados a la delincuencia por parte de las autoridades ministeriales del Estado han permitido al día de hoy la desarticulación de 6 bandas delictivas vinculadas a casos de robo, secuestro y extorsiones, cuyos integrantes fueron detenidos y procesados, muchos de ellos quedando vinculados a proceso y otros más en espera de una sentencia.







Asimismo, se lograron asegurar durante las intervenciones y tareas de investigación 193 armas de fuego y 3 mil 331 cartuchos de diferentes calibres.

Recuperar la confianza ciudadana es respuesta al trabajo eficiente y efectivo que se ha realizado, además de conjuntar esfuerzos de trabajo entre sociedad y gobierno, sobre esta base se impulsó la cultura de la denuncia.

Esta acción tuvo en respuesta la radicación de 22 mil 260 carpetas de investigación en el periodo que se informa; muchas de ellas lograron su esclarecimiento primordialmente por la investigación científica realizada a través de los Servicios Periciales y Ciencias Forenses.

Además de estos servicios, se emitieron 27 mil 4 dictámenes de criminalística, química, medicina y genética forense, lofoscopía, grafoscopía y documentos cuestionados, balística, topografía, mecánica, trabajo social, psicología y criminalística.

En lo que se refiere a la prevención del delito y la atención a las víctimas y sus familias, por medio de la FGE se brindaron servicios de orientación psicológica, social y médica, así como la realización de 26 pláticas en materia de prevención con la participación de 1 mil 514 personas; se participó en 442



búsquedas y localización de personas; 101 orientaciones sociales, legales y familiares; 45 acompañamientos a nosocomios; 20 gestiones de apoyo; 3 traslados a hospital psiquiátrico; 144 atenciones de crisis; seguimiento a 172 órdenes de protecciones; 106 trámites de inhumación; 353 asistencias a menores y personas con discapacidad, 17 visitas domiciliarias y 696 tratamientos psicoterapéuticos integrales.

Representa la violencia intrafamiliar un tema que debe ser erradicado, esta acción sólo podrá lograrse, a través de conocer los múltiples factores que la generan, una de sus manifestaciones es la violencia contra las mujeres, que se atiende en el Centro de Justicia para las Mujeres (CJM), a través de 18 mil servicios durante este periodo, de los que destacan la orientación psicológica, asistencia jurídica, terapias, acompa-



ñamientos, servicios de alimentación y estancia para las mujeres, así como para sus hijos.

Como parte de los esfuerzos en la atención de los efectos y la erradicación de esta violencia y sus efectos, el CJM dictó en el último año 803 medidas de protección por parte de las Agencias del Ministerio Público, además de la emisión de 786 órdenes judiciales de protección, para garantizar la seguridad de las mujeres víctimas de violencia o por encontrarse en riesgo inminente.

En el fortalecimiento de la operación y la procuración de la justicia, la FGE logró realizar una inversión de 40 millones de pesos con el concurso de recursos financieros ante el Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP).



Los recursos obtenidos se destinaron principalmente a la adquisición de unidades vehiculares, equipo táctico, equipamiento tecnológico y compra de insumos para el área de Servicios Periciales, así como para seguir avanzando en materia de capacitación y adiestramiento de personal.

Se enfocan esfuerzos en el adiestramiento y capacitación, disciplinas que impactan en la eficiencia y eficacia en la procuración de la justicia, a este efecto se realizaron 74 eventos de capacitación y actualización, con los que se emitieron 1 mil 980 constancias que acreditan la participación del personal.

Asimismo, durante el presente periodo 64 agentes de la Policía Investigadora obtuvieron el Certificado Único Policial (CUP), para sumar un total de 96 que cuentan con él.

Otro punto a destacar es la incorporación de la FGE al Servicio Profesional de Carrera, proceso certificado y avalado que busca garantizar los perfiles profesionales adecuados de los servidores públicos.

Entre las primeras acciones de este nuevo esquema de trabajo, se emitieron convocatorias públicas para el concurso de plazas laborales en el área de la Policía Investigadora y Ministerio Público, con estrictos criterios para ga-



rantizan la incorporación de los mejores perfiles y ciudadanos con alta vocación de servicio. Lo que ha permitido emitir 3 convocatorias: 2 para ministerios públicos, que corresponden a 1 interna y otra externa, además de 1 para policía de Investigación.

Ante el rubro de la seguridad, existen grandes retos y asignaturas por alcanzar, que permitan garantizar la paz social en la reconstrucción del tejido social.

FISCALÍA ESPECIALIZADA EN COMBATE A LA CORRUPCIÓN

Investigación de Probables Delitos por Hechos de Corrupción

Como parte de las actividades sustantivas de la Fiscalía Especializada en Combate a la Corrupción (FECC), atento a lo dispuesto por el artículo 81 de la

Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Colima, en materia de investigación, se han recibido denuncias e integrado carpetas de investigación por hechos con apariencia de delitos de corrupción, contemplados en el catálogo respectivo del Código Penal para el Estado de Colima.

El ilícito denunciado con mayor incidencia es el de abuso de autoridad con 89 carpetas de investigación, los sucesivamente son los cometidos en la procuración e impartición de justicia con 44; peculado con 18; uso ilícito de atribuciones y facultades con 11; ejercicio indebido del servicio público con 10; tráfico de influencias con 6; falsedad de los servidores públicos con 4; desvío de cuotas y aportaciones con 4; cohecho con 3; ejercicio abusivo de funciones con 2, y abandono de funciones con 2.

Los hechos de corrupción tienen ciertas características particulares que los tornan en fenómenos complejos de detectar y de investigar, son actos que rara vez se documentan, que dejan a víctimas difusas o mediatas, puesto que con regularidad la sociedad y el propio Estado son quienes resienten el perjuicio, son actividades que no suelen ser denunciadas y son escasos o nulos los testigos, en los supuestos de corrupción estructural o sistémica, suelen ser cometidos por personas con capacidad económica y elevados cotos de poder para llevar a cabo una defensa combativa, evidentemente también representa la misma complejidad del secreto bancario, pues para acceder a información de carácter financiero. previamente se tienen que desarrollar procedimientos técnicos y jurisdiccionales.

Denuncia y Atención a Víctimas

Se recibieron 196 denuncias por hechos con apariencia de delitos de corrupción, mismas que fueron presentadas ante la FECC, las que fueron efectuadas por comparecencia y por escrito, siendo estas últimas las más numerosas; se han recibido de quienes presentaron su denuncia por escrito a efecto de la ratificación del mismo.



Referente a los casos en los que ha resultado la calidad de víctima a los denunciantes, se les ha hecho saber de inmediato los derechos que a su favor tutela la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, el Código Nacional de Procedimientos Penales y la Ley Para la Protección de Victimas en el Estado de Colima, en todos los casos en que resulto tal carácter, se les solicitó a su favor la designación de un Asesor Jurídico de Víctimas a cargo de la Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas (CEAVI).

Los supuestos en que se ameritó, bajo la más estricta responsabilidad, se ordenó fundada y motivadamente la aplicación de las medidas de protección idóneas, cuando se estimó que el imputado representaba un riesgo inminente en contra de la seguridad de la víctima u ofendido; en aquellas en las que fue necesario de acuerdo a la ley, se solicitó en audiencia al Juez de

Control su ratificación; de igual manera en los casos en los que se advirtieron posibles violaciones a los derechos humanos, se hizo del conocimiento de la Comisión de Derechos Humanos del Estado de Colima.

Imputados

Con absoluto apego a los derechos humanos se ha solicitado la presencia





mediante citatorio y eventualmente han comparecido de manera voluntaria aquellas personas que tienen el carácter de imputados, a quienes en caso de no haber designado defensor particular, se ha solicitado la intervención del defensor público que corresponde, haciéndoles saber sus derechos constitucionales y procesales.

Bajo los principios de legalidad, objetividad, eficiencia, profesionalismo, honradez y lealtad que rigen a las autoridades de investigación, en los asuntos en los que el imputado ha hecho uso de su derecho a declarar, se han generado las condiciones para que con todas las formalidades del proceso rindan su declaración, a quienes de igual manera se les han recepcionado los datos de prueba suministrados y se ha ordenado la práctica de todos los actos de investigación propuestos que han resultado pertinentes y de utilidad.

Agentes del Ministerio Público

En el desarrollo de las investigaciones, con objetividad y respecto a los derechos humanos, los tres Agentes del Ministerio Público adscritos a la Fiscalía Especializada han practicado los actos de investigación que se han considerado necesarios, dejando registro de cada uno de ellos



Previa la autorización del órgano jurisdiccional en audiencia de control judicial, se ha requerido la información de carácter financiero necesaria para el esclarecimiento de los hechos materia de la investigación a instituciones bancarias mediante la colaboración de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores.

Se otorgó en una de las investigaciones criterio de oportunidad de conformidad, asimismo se finalizaron antes de la audiencia inicial, por medio de las determinaciones de no ejercicio de la acción penal, en virtud de que los antecedentes del caso permitían concluir que en cada asunto en concreto se actualizaba alguna de las causales de sobreseimiento previstas en el código de la materia, inhibiendo una nueva persecución penal por los mismos hechos respecto de los indiciados, salvo



COMISIÓN NACIONAL BANCARIA Y DE VALORES

que sea por diversos hechos o en contra de diferente persona.

Se archivaron temporalmente aquellas investigaciones en fase inicial en las que no se encontraron antecedentes, datos suficientes o elementos de los que se pudieran establecer líneas de investigación que hicieran factibles diligencias tendentes a esclarecer los hechos que dieron origen a las







investigaciones, determinaciones de archivo que subsisten en tanto se obtengan datos que permitan continuar con la investigación a fin de ejercitar la acción penal.

Se decretó de igual manera, la abstención de investigar, cuando los hechos relatados en las denuncias no resultaron constitutivos de delito o cuando los antecedentes y datos suministrados permitieron establecer que se encuentra extinguida la acción penal. Las decisiones fundadas y motivadas por medio de las que se han venido finalizando total y de manera temporal las investigaciones, fueron sometidas de manera rigurosa al escrutinio de las partes haciendo saber el derecho de impugnar dichas determinaciones de conformidad a lo previsto en la propia ley.

Se ha procedido conforme a lo que dispone la Ley de Amparo reglamentaria de los artículos 13 y 107 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos a rendir los informes previos y justificados en los juicios de amparo en los que ha sido señalada como autoridad responsable la FECC.

• Investigación Policial

Se cuenta con 2 policías investigadores adscritos a esta fiscalía, quienes bajo, la conducción y mando de la Representación Social, realizan actos de investigación, localizando y entrevistando testigos, así como de inspección de lugares de los hechos, el aseguramiento e inspección de indicios. Se solicitó a la Unidad de Medidas Cautelares la práctica de estudios de análisis de riesgos de los imputados, con la finalidad de poder identificar de acuerdo a los resultados.

Servicios Periciales y Ciencias Forenses

En las investigaciones en las que se ha considerado conveniente la intervención de personal que posee conocimientos especiales en alguna ciencia, arte, técnica u oficio, se han solicitado de la participación y el apoyo a los Peritos de la FGE y en algunos casos, de expertos independientes; en mayor frecuencia, se han solicitado opiniones técnicas y dictámenes en materia de Contabilidad Gubernamental, a los 2 peritos en Contabilidad adscritos a la Fiscalía Especializada, quienes han inspeccionado y tomado como material de estudio la información de carácter financiera que se ha recabado de diferentes entidades, como presupuestos de egresos, cuentas públicas, contabilidades, auditorias, nominas, estados de cuentas y toda la información que resulte útil y que obra dentro de las carpetas de investigación, inclusive cuando ha resultado necesario se ha requerido la información complementaria a las entidades públicas o particulares relacionadas con la indagatoria.

Procesos Penales en el Sistema Penal Acusatorio Vinculación a Proceso

Se verificaron 2 audiencias iniciales ante los órganos jurisdiccionales de con-



trol, en las que se desahogaron las fases respectivas, en las causas penales judicializadas se ha solicitado el cierre del plazo de la investigación complementaria y presentado en el momento procesal oportuno la acusación respectiva, hasta esta fecha se han judicializado 3 causas penales por los delitos de peculado y de cohecho, se logró vincular a proceso a 4 personas que previamente fueron imputadas por delitos de corrupción.

Medidas Cautelares

Las medidas cautelares son impuestas mediante resolución judicial, por el tiempo indispensable para asegurar la presencia del imputado en el procedimiento, garantizar la seguridad de la víctima u ofendido o del testigo, o evitar la obstaculización del procedimiento, se logró justificar la necesidad de esta medida que consiste en la prisión preventiva justificada para 3 imputados, toda vez que fue con la única medida idónea y pertinente con la que se garantizaba tanto la presencia al juicio, como la seguridad de la víctima o testigos, medida cautelar que se está cumpliendo en el CERESO.

Soluciones Alternas del Procedimiento

Sin afectar la igualdad entre las partes, el debido proceso ni otros derechos, privilegiando la solución del conflicto sobre los formalismos procedimentales, en una de las causas penales, cumpliendo con los requisitos de ley y principalmente garantizando la reparación del daño a favor de la víctima, se acudió a la Suspensión Condicional del Proceso, logrando el sometimiento de los imputados a las condiciones que re-

fiere el Código Nacional del Proceso en su numeral 195, con las que en caso de cumplirse, se puede dar lugar a la extinción de la acción penal. Durante este periodo, se dictaminó una Suspensión Condicional de Proceso.

Profesionalización del Servicio Público de Procuración de Justicia en el Combate a la Corrupción

Bajo la luz de las directrices que rigen a los servidores públicos, el personal adscrito a la FECC, para la efectiva aplicación principios que la rigen y de la misma naturaleza de la especialización, la capacitación es un imperativo, en razón de ello es que 7 funcionarios cursaron en la UdeC el Diplomado denominado "Responsabilidad Penal en Actos de Corrupción" que dio inicio en el mes de octubre y finalizó en el mes de diciembre del año 2019.

Se alcanzó la partición de 6 Agentes del Ministerio Público, Auxiliares, Policías y Peritos en los cursos denominados "Aspectos Generales sobre el Delito de Operaciones con Recursos de Procedencia Ilícita (ORPI) y Extinción de Dominio (ED)", impartidos por la Sección de Asuntos Antinarcóticos y Aplicación de la Ley, de la Oficina Internacional de Antinarcóticos y Procuración de Justicia (INL) de la Embajada de los Estados Unidos,





en Coordinación con el Gobierno de México.

Con el compromiso principal del combate a la corrupción y de adquirir los conocimientos necesarios y de las prácticas novedosas en el tema de lavado de dinero y financiamiento al terrorismo, 4 personas realizaron el curso virtual denominado "Prevención de Lavado de Dinero y Financiamiento al Terrorismo", desarrollado por la Universidad Panamericana y el High Potential Development Center.

En la ruta de la capacitación, se participó en la Primera Jornada ciudadana Anticorrupción que fue encabezada por los titulares del Comité de Participación Ciudadana del Estado de Colima, del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción y la Fiscalía Especializada para Investigar Hechos de Corrupción en el Estado de Sonora y Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción (CONAFA). además de las mesas de trabajo denominadas "Los Órganos Internos de Control, claves en la implementación de las medidas en el Combate a la Corrupción y la discreción en materia de asignación de servicios".

Importante ha sido la colaboración con el Órgano Superior de Auditoría y

Fiscalización Gubernamental (OSAFIG), con quienes se participó en el mes de octubre del año 2019 en la capacitación "Sistema Nacional Anticorrupción y Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos"; así como en el Panel y Conferencia Magistral denominada "Los Retos del Sistema Anticorrupción en México", desarrollada por el Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción del Estado de Colima.

Acciones de Vinculación Institucional y Socialización

En el acercamiento con las diversas instituciones, entes públicos y asociaciones ha sido una prioridad en el Combate a la Corrupción, se ha participado en diversas pláticas, destacando la impartida al personal Instituto de Suelo, Urbanización y Vivienda (INSUVI)



y de la Procuraduría de Protección de Niñas, Niños y Adolescentes (PRONNA) en el mes de noviembre del año 2019 con el tema de "la tipología de los delitos de corrupción"; al alumnado del Instituto de Capacitación y de Educación Profesional (ICEP) en una plática-conferencia sobre "la investigación de los delitos de corrupción"; al Colegio de Abogados de Tecomán, sobre "los delitos de corrupción", y al Colegio de Abogados Penalistas en el Estado de Colima, con el tema "los delitos de corrupción".

La lucha en contra de la corrupción pretende generar entre otras cosas la confianza de la sociedad en las instituciones públicas, con ese propósito se participó en el encuentro virtual Voces por los Derechos Humanos, en el que se desarrolló el panel "Gobierno abierto: Derechos humanos, rendición de



cuentas y participación ciudadana", en el que el titular de la FECC, intervino como panelista en los temas relacionados con el contexto actual del marco jurídico institucional, político y social que permite la consolidación del gobierno abierto.

Gobierno Abierto

El derecho de acceso a la información pública es la prerrogativa que tiene toda persona para obtener y conocer la información creada, recopilada, administrada, procesada o que por cualquier motivo se encuentre en posesión de los sujetos obligados, en los términos de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Colima; en este sentido y con el firme compromiso de transparentar las acciones de la FECC, se han cumplido de manera satisfactoria los 7 requerimientos de información que fueron solicitados, sin dejar de observar la confidencialidad de las investigaciones en el caso de la información reservada. con la finalidad de garantizar el debido proceso.

Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción

Como parte de la instrumentación de colaboración con otras autoridades, para la elaboración de estrategias y programas tendientes a combatir los delitos en materia de corrupción, se acudió a la II Cumbre de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción cuya sede se situó en la ciudad de Guadalajara Jalisco, destaca la intervención del titular de la Fiscalía Especializada con el tema "Que entender por autonomías de las Fiscalías Especializadas en Combate a la Corrupción", cuyo objetivo principal fue discutir el concepto de autonomía y sus límites.

Sistema Estatal Anticorrupción

En las sesiones del Comité Coordinador del Sistema Estatal Anticorrupción el Fiscal Especializado participó como panelista con la conferencia denominada "Los Retos del Sistema Anticorrupción en México".

Durante la celebración del día Internacional Contra la Corrupción, se participó en el evento donde la Secretaría de Movilidad y los Comités de Participación Ciudadana así como el Coordinador del Sistema Anticorrupción de Colima dieron a conocer el Proyecto "MOVILÍZATE, seamos derechos, la corrupción es de dos" para establecer medidas en el combate a la corrupción en los trámites y servicios que se brindan en la Secretaría de Movilidad; con esta acción, el proyecto





pretende que la ciudadanía pueda palpar avances en trámites con transparencia y mejoras en los procesos.

Por otra parte, se desarrolló la primera y segunda jornada ciudadana anticorrupción organizada por el Comité de Participación Ciudadana, en la primera de ellas se logró la participación de la Presidenta del Comité de Participación Ciudadana Nacional y del Presidente de la Convención Nacional de Fiscales Anticorrupción, en la segunda jornada participaron con apoyo de las tecnologías en un panel virtual los Fiscales Anticorrupción de los estados de Jalisco, Michoacán, Quintana Roo, Sonora y Colima como moderador.

Equipamiento

A través de recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP), se dotó con equipo de cómputo y mobiliario de oficina a la FECC.

PODER JUDICIAL

La justicia es una enorme responsabilidad que involucra de forma incluyente y democrática a todos los actores políticos, corrientes del pensamiento y sociedad civil, para garantizar las mejores condiciones de impartición de justicia, legalidad y consolidación del Estado de Derecho. El Ejecutivo Estatal, está comprometido con el pleno ejercicio de la autonomía en los demás poderes, además de coadyuvar en el fomento de la legalidad, equidad y transparencia, que se han constituido en los elementos fundamentales del actuar del Poder Judicial del Estado, para garantizar la certeza en el ejercicio de la justicia, la seguridad, y la paz social, bajo los preceptos contenidos en la Constitución de la República y Local.

Comisión para la Reforma de Justicia Laboral

Con la reforma constitucional en materia laboral, se estableció un nuevo sistema de impartición de justicia a cargo de los poderes judiciales Federal y Estatales. En la actualidad la resolución de los conflictos de trabajo estará a cargo de Tribunales Laborales, tanto loca-



les como federales, por lo que corresponderá al Poder Judicial del Estado de Colima (PJEC), la creación de nuevos órganos jurisdiccionales y la designación de los jueces, cuya función se regirá por un Nuevo Modelo Procesal.

Dentro de todo el proceso para las gestiones y análisis de la implementación de la reforma de justicia laboral, cuya coordinación preside el





Magistrado Presidente del PJEC, a través de la Comisión formada en el seno la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos, se firmó el convenio de colaboración con el Instituto de la Judicatura Federal para consolidar la impartición de cursos de Especialización sobre la Reforma, en materia de Justicia Laboral.

Primera Asamblea Plenaria Ordinaria de la Comisión Nacional de Tribunales Superiores de Justicia de los Estados Unidos Mexicanos (CONATRIB) 2020

Durante la 1ª Asamblea Plenaria Ordinaria 2020 de la CONATRIB, las y los Magistrados Presidentes de los Tribunales Superiores y Supremos Tribunales de Justicia del país se comprometieron a seguir utilizando herramientas tecnológicas para coordinar y trabajar en favor de la ciudadanía.

Por primera vez en la historia de la CONATRIB se celebra una Asamblea Ordinaria de forma virtual, motivada por la contingencia sanitaria provocada por la COVID-19, en esta Asamblea, participó la Ministra en retiro y titular de la Secretaría de Gobernación, Olga Sánchez Cordero, a quien se le solicitó su intervención ante las instancias federales para que implemente el Có-

digo Nacional de Procedimientos Civiles y Familiares.

En esta Asamblea se dio a conocer que en Colima, se logró crear un programa especial para desahogar audiencias de manera virtual en materia penal, con fundamento en el código nacional, sin embargo en materia civil, familiar y mercantil, el código local no lo permite. Sin embargo ante una con-





tingencia como la representa la CO-VID-19, se hace imperante una reforma a este código.

Además, se hizo la propuesta para que los Poderes Judiciales de los estados conforme lo señala el artículo 116 de la Constitución, tengan autonomía presupuestaria. Condición que en la actualidad complica incluso el pago de nómina, como lo fue en el caso de Colima para finalizar el año 2019 y al principios del 2020, lo que motivó la solicitud de que incluso se forme un frente común con el apoyo de CONATRIB.

Capacitación Continua

Ante la inminente puesta en marcha, en el año 2021 de la segunda etapa de la Reforma Laboral en los Estados, donde el estado de Colima se encuentra inmerso, las Juntas Locales de Conciliación y Arbitraje transitarán hacia los Centros de Conciliación y la incorporación de los tribunales laborales al Poder Judicial del Estado.

Con esta expectativa, se impartieron cursos de capacitación en las modalidades virtual y presencial, en los ejes de sensibilización, actualización y especialización en materia laboral. Se estableció como prioridad la sensibilización en la Reforma Laboral. Logrando capacitar a 20 funcionarios.



Por otra parte, a través de la Unidad de Género y Derechos Humanos del PJEC, se impartió capacitación vía electrónica sobre el Protocolo para trámites y aplicación de órdenes de protección, donde se sensibilizó al personal en la atención que se brinda, con un enfoque en la perspectiva de género y derechos humanos. En los que participaron 45 personas, entre ellos del PJEC, ICM, Defensoría Pública y FGE.

Asimismo, por videoconferencias, se capacitó en temas de agenda sobre La igualdad de género y la no violencia hacia las mujeres. Donde estuvieron presentes 10 personas que fungieron como enlaces por parte de los juzgados en materia familiar.

Con motivo de la contingencia sanitaria por el SARS-CoV-2, se brindó información en el tema de Lineamientos de Seguridad Sanitaria en el Poder Judicial. Con un aproximado en la participación de 430 trabajadores del Poder Judicial.

Transparencia, acceso a la Información y Protección de datos personales

En materia de protección a los datos personales, se brinda atención en el tratamiento de las solicitudes de información dirigidas a las áreas tanto administrativas como jurisdiccionales del PJGE, actualmente, se trabaja en el diseño, ejecución, supervisión y evaluación de políticas, programas, acciones y demás actividades que correspondan para cumplimiento con la legislación estatal.

Se reforzaron estos aspectos con el PJEC reiterado su compromiso para trabajar coordinadamente, con la firma del Convenio para la Promoción del Ejercicio del Derecho de Acceso a la Información y la Protección de Datos Personales, en grupos de situación de vulnerabilidad, celebrado el 24 de octubre de 2019.

Censo de Impartición de Justicia-INEGI 2020

Con el propósito de apoyar la ejecución del Censo Nacional de Población y Vivienda 2020, en lo referente al Censo

de Impartición de Justicia, durante los meses de enero a mayo del año 2020, se recabaron datos estadísticos en las áreas jurisdiccionales y administrativas del PJEC.

Este Censo tiene como finalidad generar información estadística de carácter público, que facilite el análisis para la tomar decisiones en la impartición de justicia.







La información que se recabó en todos los tribunales y los organismos que se dedican a la impartición de justicia, de las instituciones que integran al Poder Judicial de cada entidad federativa, es sobre la gestión y desempeño, específicamente de las funciones de gobierno y administración de recursos, impartición de justicia en materia civil, familiar y mercantil, así como, justicia para adolescentes, alternativa, penal del sistema penal acusatorio y del sistema tradicional

Se reconoció que el PJEC, fue el 2^{do} en el país en enterar la información de manera oportuna, en forma y veraz, durante los últimos días del año 2019, por segundo año consecutivo.

Proceso de Transición Gradual del Sistema Penal Mixto al Sistema Penal Acusatorio

Con la finalidad de continuar con el proceso de transición gradual del Sistema Penal Mixto al Sistema Penal Acusatorio, el H. Pleno del Supremo Tribunal de Justicia del Estado, aprobó los lineamientos para realizar los trabajos de extinción de los Juzgados Penales del Primer Partido Judicial.

En primer término, se efectuó una revisión para identificar las causas y el estado procesal que guarda cada una de ellas, lo que permitió establecer el plan de trabajo para abatir el rezago y continuar con el proceso penal correspondiente.

Cabe señalar que la contingencia sanitaria afectó este proceso, toda vez que la suspensión de plazos no permite la continuidad del trámite de forma adecuada, si bien se han realizado acuerdos y emitido sentencias, éstos no han podido ser notificados, por lo tanto, no se ha logrado un avance; se tenía un proceso significativo para el mes de junio, sin embargo, no pudo ser logrado ante la suspensión de plazos.

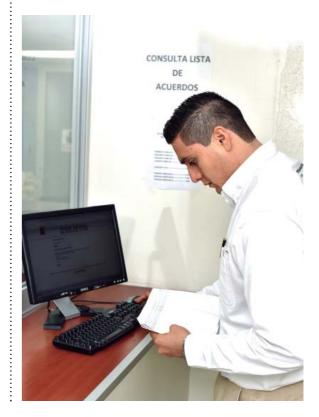
Para llevar a cabo el proceso de transición antes mencionado, se está trabajando en el Reglamento Interior del Sistema de Justicia Penal Acusatorio (SJPA), para establecer los lineamientos internos respecto al funcionamiento de cada una de las áreas jurídico-administrativas.

El impacto se verá reflejado en cuanto a la agilización y facilitación de los trámites internos que se realizan cotidianamente en cada una de las áreas del Sistema.

Asimismo, se encuentra en proceso de actualización el proyecto del Protocolo de Notificación, con el que se pretende estandarizar los procesos de notificación en cada una de las sedes y facilitar el trabajo de los notificadores.

• Innovación y Actualización Tecnológica del Poder Judicial

El área de Tecnologías de la información se encuentra en un proceso constante de innovación y actualización en los sistemas que se requiere para la impartición de justicia, generando las herramientas necesarias para hacer





eficiente el desempeño de la actividad jurisdiccional y administrativa.

Por medio del Sistema de Publicación de Listas de Acuerdos, se permite la difusión automática de las listas de los acuerdos que cada juzgado emite en cada uno de los tres Partidos Judiciales, a través de la página de internet oficial del PJEC.

Esto permite que los abogados litigantes y justiciables puedan consultar vía internet los acuerdos de sus expedientes sin necesidad de trasladarse físicamente a las instalaciones del juzgado. Con la puesta en marcha del Sistema, se atiende una petición añeja de los abogados litigantes para habilitar la consulta de acuerdos en los tres Partidos Judiciales.

Además, se habilitó la Plataforma de Notificaciones y Promociones Electrónicas en línea, que incorpora un buzón judicial por medio del cual los abogados litigantes podrán recibir notificaciones judiciales. Asimismo tendrán la posibilidad de enviar promociones de manera electrónica a través de la misma plataforma.

Esta acción, reduce el aforo de abogados litigantes a las oficialías de partes en las diferentes sedes del Poder Judicial. Además de reducir la carga de trabajo de los notificadores al llevarse la mayoría de éstas en línea. Se generan ahorros tanto de los abogados litigantes como de los notificadores y por tanto se genera un ahorro en el gasto de traslado. Esta plataforma logra dar un gran salto en la tarea de modernización del Poder Judicial al implementar estos trámites en línea.

COMISIÓN EJECUTIVA ESTATAL DE ATENCIÓN A VÍCTIMAS (CEEAVI)

A través del CEEAVI se brinda medidas de ayuda inmediata y asistencia legal

en favor de los derechos de las víctimas de delito y violaciones a sus derechos humanos, durante el periodo que se informa, se atendieron a 1 mil 150 personas, en atención a problemáticas particulares, lo que permitió realizar las gestiones para otorgar como medida de apoyo inmediato con cargo al Fondo Estatal para la Atención, Protección, Asistencia y Reparación Integral a las Víctimas. De esta manera, se canalizaron recursos para el traslado de las víctimas indirectas a su lugar de origen, en particular a Tapachula, Chiapas; para viáticos a personas que integran el colectivo "Red de Desaparecidos Colima": gastos funerarios a las víctimas indirectas, y costos quirúrgicos a víctima directa.

Con el propósito de capacitar al personal, en diciembre de 2019 se impartió el curso de "Especialización en Justicia para Adolescentes", en beneficio de 13 trabajadores, con una inversión de 243 mil pesos; además con recurso del Fondo de Aportaciones para la Seguridad Pública (FASP) 2020, se comenzó el diplomado "Actualización del Sistema Penal Acusatorio", impartido a 11 trabajadores, lo que significó una erogación de 144 mil pesos.

De igual manera, se destinaron 876 mil pesos del FASP para el Subprograma de Fortalecimiento de las Asesorías



Jurídicas de Víctimas, que corresponde al Programa de Implementación y Desarrollo del Sistema de Justicia Penal y Sistemas Complementarios. Recurso que se destinó a la contratación y capacitación de personal para que brinden asesorías jurídicas; así como para la contratación de 7 auxiliares técnicos en las áreas de Psicología y Trabajo Social.

PROTECCIÓN CIVIL, MITIGACIÓN Y REDUCCIÓN DE LOS DESASTRES

La atención inmediata a contingencias, es parte esencial de las acciones que se realizan de manera urgente para salvaguardar la vida de las personas en situación de crisis. Durante el presente periodo, se han realizado 388 operativos programados y no programados, como son el rescate de personas en accidentes vehiculares y en aguas mari-

nas, ríos, arroyos, canales, lagunas y bordos; reacción en caso de la presencia de fenómenos naturales o la presencia especializada en eventos masivos para garantizar la seguridad de la población. Durante el presente periodo se realizaron 10 mil 545 intervenciones directas.

Entre las acciones de prevención destacan la presencia en la Feria de Colima 2019, y el Operativo Invierno 2019, que se desenvolvieron a partir del mes de diciembre del año 2019 al 6 de enero de 2020. Durante este tiempo se realizaron servicios de rescate acuático, recorridos en carreteras y recomendaciones en playas; brindando 5 mil 403 servicios diversos y de vigilancia, a través de recorridos por más de 25 mil kilómetros en carreteras y caminos estatales.

El 5 de noviembre, instituido por la Organización de las Naciones Uni-



das (ONU) como Día Mundial de la Concienciación sobre los tsunamis, se realizó en el municipio de Manzanillo el seminario "Conocimientos y Buenas Prácticas para Reducir el Riesgo de Tsunamis", apoyado por la Agencia Japonesa de Cooperación Internacional (JICA), el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Gobierno del Estado de Colima, al que asistieron 800 personas de diversos entes gubernamentales y centros educativos.

En acciones coordinadas con el H. Cuerpo de Bomberos Voluntarios de Colima y las Unidades Municipales de Protección Civil. se atendieron 2 mil





249 servicios, entre los que destacan incendios estructurales, vehiculares y de maleza; fugas de gas; enjambres de abejas; rescates acuáticos, en montañas y terrestres; derrames de combustibles y sustancias químicas; servicios de ambulancia, así como accidentes vehiculares en ciudad y carreteras. La coordinación y despacho de estos servicios, se realizó a través del Centro Estatal de Comunicación y Monitoreo (CECOM) y de la Unidad Estatal de Protección Civil (UEPC).

Ante los efectos de las posibles contingencias y de forma preventiva, se cuenta con el Programa Permanente de Refugios Temporales, durante el presente periodo para mantener condiciones favorables de seguridad y disponibilidad inmediata, se realizó la revisión a 237 inmuebles ubicados en los 10 municipios del Estado.

Como parte de las acciones preventivas, se cuenta con el Programa Permanente de Verificación a Establecimientos Públicos y Privados, en los que se revisa exhaustivamente las medidas de protección civil con las que deben contar, en el periodo que se informa, se realizaron 488 verificaciones.

Ante la presencia de la temporada de lluvias y ciclones tropicales 2020, se coordinaron acciones al interior del Sistema Estatal de Protección Civil, para la limpieza y desazolve de cauces, alcantarillas pluviales, así como para identificar y realizar las acciones necesarias para la notificación de asentamientos humanos en zonas de riesgo.

Particularmente importante resulta el contar con el registro de 30 expertos, instructores y consultores en materia de protección civil, que brinden servi-







cios de asesoría, capacitación para el fomento de la prevención y autoprotección en la población.

Además en el fortalecimiento de acciones de participación y de la cultura de la protección, así como del auto cuidado, se realizaron 425 reuniones de trabajo con instancias gubernamentales de los tres niveles, iniciativa privada e integrantes de la sociedad civil.

Durante la Semana Estatal de Protección Civil, se llevaron a cabo talleres de capacitación y conferencias en temas como Inducción a la Protección Civil, Plan Familiar de Protección Civil, No te Quemes y Primeros Auxilios en Casa, en las que participaron 500 alumnos de planteles educativos y 1 mil 35 personas de la sociedad en general; en el fomento de la cultura de la autoprotección se impartieron 463 talleres en materia de protección civil a empresas y dependencias de gobierno,

logrando la participación de 6 mil 900 personas, así como diversas conferencias a distancia, en beneficio de 11 mil 930 participantes.

Con motivo de la conmemoración del XVII aniversario del sismo del 21 de enero de 2003, se llevaron a cabo simulacros donde participaron más de 130 mil alumnos de las instituciones educativas del Estado; de la Universidad de Colima e instituciones educativas privadas; de igual manera se unieron 300 mil personas de la sociedad civil.

Proporcionar información oportuna y permanente sobre la ocurrencia de fenómenos naturales y la prevención de accidentes, se realiza a través de boletines técnicos; durante este período se real se publicaron 364, con información que proporcionaron la Coordinación Nacional de Protección Civil, el Centro Nacional de Prevención de Desastres y el Servicio Meteorológico Nacional. Los

documentos se distribuyeron en las Unidades Municipales de Protección Civil, el SEPC y a la población en general, además de realizar su difusión por la redes sociales y medios informativos electrónicos.

Respecto al monitoreo y vigilancia del Volcán de Fuego de Colima, en coordinación con la UCOL, se realizan recorridos periódicos por las zonas de mayor riesgo, así como el mantenimiento al equipo de las estaciones de la red de monitoreo, durante el presente periodo, se ha invertido 145 mil pesos para la adquisición de instrumentos de monitoreo, mantenimiento y vigilancia de la red.

Con motivo de la contingencia sanitaria de la COVID-19 en reunión extraordinaria del CEPC el 18 de marzo de 2020 se declaró Emergencia Sanitaria en el Estado, lo que propició el establecimiento de acciones y protocolos para afrontar esa situación, privilegiando la salvaguarda de la población. Posteriormente se han realizado otras sesiones extraordinarias de seguimiento y evaluación el 2 de abril y 5 de junio. Además el 19 de mayo se sesionó de manera extraordinaria para atender, de manera permanente, el tema de la temporada de lluvias y ciclones tropicales.